



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 158 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ABR 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de abril del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 35°, literal e) establece que es atribución del Vicerrector Académico Proponer al Consejo Universitario normas, directivas, lineamientos y reglamentos para el desarrollo de las actividades académicas para su aprobación;

Que, a través del Oficio N° 0207-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 31 de marzo del 2022, mediante el cual el Vicerrector Académico, solicita la aprobación de documentos académicos de orientación para docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, elaborados por la Dirección de Gestión de la Calidad Académica, en Coordinación con el Vicerrectorado Académico de acuerdo al siguiente detalle:

- Lineamientos Generales para la Adaptación de los Procesos Académicos a la Virtualidad, Semipresencialidad y Retorno a la Presencialidad en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Semestre 2022-1.
- Orientaciones para la elaboración de las Guías de Aprendizaje.
- Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, con Resolución Rectoral N° 159-2022-UNTRM/R, de fecha 01 de abril del 2022, se resuelve en su **Artículo Primero**.- Aprobar los Lineamientos Generales para la Adaptación de los Procesos Académicos a la Virtualidad, Semipresencialidad y Retorno a la Presencialidad en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Semestre 2022-1, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios; en su **Artículo Segundo**.- Aprobar las Orientaciones para la elaboración de las Guías de Aprendizaje, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en trece (13) folios; en su **Artículo Tercero**.- Aprobar la Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintiún (21) folios;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 158 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de abril del 2022, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 159-2022-UNTRM/R, de fecha 01 de abril del 2022, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Lineamientos Generales para la Adaptación de los Procesos Académicos a la Virtualidad, Semipresencialidad y Retorno a la Presencialidad en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Semestre 2022-1, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios, la cual fue aprobada mediante Resolución Rectoral N° 159-2022-UNTRM/R, de fecha 01 de abril del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las Orientaciones para la elaboración de las Guías de Aprendizaje, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en trece (13) folios, la cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 159-2022-UNTRM/R, de fecha 01 de abril del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintiún (21) folios, la cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 159-2022-UNTRM/R, de fecha 01 de abril del 2022.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



2022



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN  
DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS A LA  
VIRTUALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD Y RETORNO  
A LA PRESENCIALIDAD EN LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS- SEMESTRE 2022 I**

2022



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS PROCESOS  
ACADÉMICOS A LA VIRTUALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD Y RETORNO A LA  
PRESENCIALIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS- SEMESTRE 2022 I**

**DE LA BASE LEGAL, FINES Y ALCANCE**

**BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N.30220.
- Estatuto de la UNTRM
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020.
- Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución de Consejo Directivo N° 015-2020-SUNEDU-CD.
- Oficio Múltiple N° 006-2020-UNTRM-R/SG.
- Resolución de Consejo Universitario N° 153-2020-UNTRM/CU
- Oficio N° 369-2020-UNTRM-R/SG.
- Resolución de Consejo Universitario N° 188-2020-UNTRM/CU.

**FINES**

Establecer los lineamientos generales que permitan a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) adecuar los procesos académicos para el semestre 2022 I, a la modalidad virtual, semipresencial y retorno a la presencialidad, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

**ALCANCE**

El lineamiento general para la adaptación de los procesos académicos a la modalidad virtual, semipresencial y regreso a la presencialidad, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es de cumplimiento institucional en todos los programas de estudios de pregrado y posgrado que oferta.



## DE LA ETAPA DIAGNÓSTICA

La Oficina de Estadística de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y el apoyo de Dirección de Admisión y Registros Académicos (DAYRA), elaboran un diagnóstico al inicio del periodo académico, a fin de implementar medidas para la mitigación de riesgos de deserción o pérdida de clase, por no contar con las herramientas necesarias para la educación no presencial y el diseño e implementación de las estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes.

### Diagnóstico estudiantes:

- Acceso a internet y equipos de cómputo para la continuación del desarrollo de las clases no presenciales y presenciales.
- Población de estudiantes matriculados o que dejaron de matricularse en el marco de la Pandemia por la Covid-19.
- Identificación de estudiantes con algún tipo de discapacidad y estudiantes en situación de vulnerabilidad.

### Diagnóstico docente:

- Acceso a internet y equipos de cómputo para la continuación del desarrollo de las clases no presenciales y presenciales.
- Necesidades de capacitación docente en el manejo de herramientas digitales para la enseñanza no presencial.

## DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE

### CAPACITACIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES O TIC

Previo y durante el semestre 2022 I, la UNTRM, a través de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica (DGCA), realizará actividades de capacitación a los docentes en herramientas pedagógicas digitales basadas en el uso de plataforma MOODLE y tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, pondrá a disposición de los docentes "*Manuales y tutoriales*" para su correcta implementación.

### CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN SILÁBICA Y GUIAS DE APRENDIZAJE

La Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU, aprueba las orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19, establece que se deben adecuar los sílabos de las asignaturas a mecanismos no presenciales y que las asignaturas deben contar con una guía de aprendizaje de acuerdo a la identificación y análisis de los contenidos formativos que orientan al estudiante.

Para el semestre 2022-I, respecto a la adecuación de los sílabos de las asignaturas a mecanismos no presenciales, se ha elaborado como material de consulta la "*Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial.*" En



relación a la elaboración de guías de aprendizaje, se pone a disposición de la plana docente el documento: **"Orientaciones para la elaboración de las guías de aprendizaje"**, a través del cual podrán elaborar las guías de aprendizaje para las asignaturas a su cargo. Quedando a criterio de los docentes el periodo de su elaboración: semanal, quincenal o mensual.

Las guías de aprendizaje en este sentido, son una herramienta útil para los docentes y los estudiantes, porque organizan las actividades, recursos y estrategias didácticas para el logro de los resultados del aprendizaje. De igual manera, brinda las orientaciones para el desarrollo y presentación de las evidencias de los resultados del aprendizaje.

En el marco del proceso de capacitación y fortalecimiento de capacidades del docente, la Dirección de Gestión de la Calidad Académica, llevará un control del porcentaje de docentes capacitados, con la finalidad de establecer el nivel de avance con respecto al total; recopilando y almacenando las evidencias de las capacitaciones desarrolladas (constancias de capacitación, capturas de pantalla de la ejecución de la capacitación virtual y/o presencial, registro de asistencia, entre otros).

### **DE LA INDUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE**

La Dirección de Gestión de la Calidad Académica, es la encargada de brindar el soporte de inducción y acompañamiento al estudiante para el manejo de la plataforma Moodle, poniendo a su disposición instructivos. Asimismo, el docente a cargo monitoreará en aula la absolución de dudas para el manejo pertinente de la plataforma, apoyado en la capacitación docente recibida.

Las acciones de inducción buscan familiarizar al estudiante con cada una de las asignaturas y conocer los tipos de actividades académicas a desarrollarse como foros, video conferencias entre otras, a través de la plataforma virtual u otros medios que emplee la Universidad para el desarrollo de las clases no presenciales.

La Dirección de Gestión de la Calidad Académica recopila las evidencias que demuestren la ejecución de las acciones de inducción y acompañamiento. Asimismo, a través del área pedagógica elabora reportes del seguimiento a la ejecución el retorno gradual del servicio educativo a la presencialidad, que incluya los logros alcanzados, las dificultades o problemáticas presentadas, las medidas implementadas para afrontarlas; lo cual permitirá tomar decisiones oportunas en el proceso.

### **DE LAS MODALIDAD DE APRENDIZAJE**

El Consejo Universitario de la UNTRM ha aprobado que durante el semestre 2022-I, a nivel de pregrado, los cursos programados **del VI Ciclo en adelante, de todas las carreras profesionales que brinda la UNTRM, se realizarán de manera presencial**, cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente a la Covid-19 establecidas en cada



Facultad para las clases teóricas y prácticas. Asimismo, **del I al V Ciclo, las clases continuarán de manera virtual.**

Se contemplará el desarrollo de la modalidad semipresencial excepcionalmente cuando la tipología del curso lo amerite, cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente a la Covid-19, establecidas en cada Facultad para las clases teóricas y prácticas.

Durante el semestre 2022-I, a nivel de posgrado, **las clases continuarán de manera virtual.**

## **DE LA MODALIDAD VIRTUAL**

Los docentes de cada Escuela Profesional que mantendrán la modalidad virtual deberán adaptar los sílabos de las asignaturas a mecanismos no presenciales. Para dicho fin se debe tener en cuenta la **"Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial."**

Las plataformas oficiales para el desarrollo de la oferta no presencial en la UNTRM son **MOODLE** y **MEET**. Todas las programaciones de actividades vinculadas a los cursos deben realizarse a través de estas plataformas, por lo que estudiantes y docentes deben acceder a las sesiones sincrónicas de MEET a través de MOODLE.

Desde la primera sesión de clase, en la plataforma MOODLE, los cursos contarán con el sílabo correspondiente. De ser el caso, el resto de actividades podrán irse programando a lo largo del ciclo.

Las clases y prácticas se programan en la totalidad o parte del horario asignado al curso. Los horarios no pueden modificarse. En casos excepcionales, una clase práctica o evaluación puede darse en otro horario, previo acuerdo con los estudiantes y la aprobación del Departamento Académico.

Las **sesiones sincrónicas** no pueden durar más de las horas semanales del curso, considerando una duración de 50 minutos por cada hora de clase. Las clases no deben extenderse más allá de su horario porque perjudican el desarrollo de clases contiguas.

Los videos o audios de la sesión sincrónica en MEET deben subirse al MOODLE del curso, máximo 4 días después de la sesión, para que los y las estudiantes con problemas de conectividad puedan acceder a ellos.

Las clases **sincrónicas o presenciales** son espacios de encuentro académico formal entre docentes y estudiantes. Las clases ocurren en un marco de respeto y formalidad necesaria para el desarrollo del aprendizaje. Se espera que las cámaras sean utilizadas por todos/as los/as participantes en señal de atención y escucha mutua y respetuosa.

En consideración a los problemas de conectividad y equipos que podrían tener docentes y estudiantes, debe considerarse que la expectativa de encendido de la cámara no puede limitar el derecho de los y las estudiantes a cursar los ciclos no presenciales. En este



sentido, si algún estudiante tiene dificultades técnicas, de equipo o conectividad, debe indicarlo directamente al docente para su conocimiento y consideración.

Debe haber encuentros **sincrónicos** semanales en cada curso, el tiempo de las sesiones sincrónicas no puede ser menor al 50% del total de horas semanales ni superar el total de horas semanales del curso. Dentro de este rango, el tiempo para la sesión semanal **sincrónica** será definido y comunicado por el docente con anticipación y ocurrirá en la totalidad o parte del horario programado del curso.

Deben considerarse intervalos de descanso en las clases. Se recomienda seguir una pauta de 10 minutos de intermedio por cada 50 minutos de clase dictada sincrónicamente. Esto también permite la necesaria pausa entre clases contiguas.

No deben programarse sesiones **sincrónicas** en días feriados ni domingos.

Para la **modalidad virtual** el sistema de evaluación es el siguiente:

**Cuadro 01. Rubros de evaluación para la modalidad virtual**

Rubro	Modalidad de evaluación	Porcentaje
Examen Escrito	En línea	40 %
Producto acreditable práctico	Trabajo académico o práctico.	40%
Apreciación crítica	Foro de debate y argumentación	20 %
<b>Total</b>		100%

**Fuente: Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado 2022.**

La descripción detallada de cada modalidad de evaluación por rubro se encuentra disponible en el Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado 2022 y la "Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial."

Las formas de evaluación serán comunicadas a los/as estudiantes de forma oral y escrita (MOODLE, Sílabo) con anticipación.

Debido a los problemas de conectividad a Internet que se puedan presentar, no se puede exigir la asistencia a sesiones de **clase sincrónicas**, para la evaluación y calificación del curso.

En vista del incremento de copias y plagios en las evaluaciones en los ciclos no presenciales; durante las evaluaciones, el encendido de la cámara puede ser establecido por los/as docentes como obligatorio. Los/as docentes que así lo definan avisarán esta decisión dos semanas antes a los/as estudiantes para que aquellos/as que tengan problemas para el encendido de las cámaras lo comuniquen con antelación a los/as docentes y se determine la forma para realizar la evaluación. Esto se dispone para garantizar el derecho a la educación de todos y todas.

Las notas serán subidas al Campus Virtual por el docente, en los plazos definidos por DAYRA.





## DE LA MODALIDAD PRESENCIAL

La **modalidad presencial** hace referencia a la forma tradicional de enseñanza que implica la asistencia del estudiante a los ambientes de la Institución establecidos en los horarios, para la totalidad de las clases asociadas a su plan de estudios, con la intervención de un docente que planifica sus actividades previamente, cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente a la Covid-19, establecidas en cada Facultad para las clases teóricas y prácticas.

Los docentes de cada Escuela Profesional que mantendrán la **modalidad presencial** deberán adecuar el desarrollo de los sílabos de las asignaturas a mecanismos presenciales. Para dicho fin se debe tener en cuenta la "Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial."

Los docentes que desarrollan la **modalidad presencial** están del mismo modo obligados a generar sus aulas virtuales a través de la plataforma MOODLE, donde deberán consignar desde la primera sesión de clase, el sílabo del curso. Asimismo, pueden hacer uso de la plataforma para el desarrollo del rubro "apreciación crítica" y como medio para recoger y evaluar el rubro "producto acreditable práctico". De ese modo, eventualmente se podrá migrar a formatos semipresenciales o virtuales si el contexto lo requiere.

Para la **modalidad presencial**, el sistema de evaluación es el siguiente:

**Cuadro 02. Rubros de evaluación para la modalidad presencial**

Rubro	Modalidad de evaluación	Porcentaje
Examen Escrito	Examen escrito	50 %
Producto acreditable práctico	Trabajo académico o práctico.	30%
Apreciación crítica	Debate académico	20 %
<b>Total</b>		100%

**Fuente: Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado 2022.**

La descripción detallada de cada modalidad de evaluación por rubro se encuentra disponible en el Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado 2022 y la "Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial"

Las notas serán subidas al Campus Virtual por el docente, en los plazos definidos por DAYRA.



## DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La **modalidad semipresencial** implica el desarrollo del proceso académico fusionando la modalidad virtual y presencial en las sesiones de aprendizaje. Se desarrolla excepcionalmente cuando la tipología del curso lo amerite, dividiendo las sesiones tanto

en la modalidad virtual como en la presencial y cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente a la Covid-19 establecidas en cada Facultad para las clases teóricas y prácticas.

Los docentes de cada Escuela Profesional que mantendrán la **modalidad semipresencial** deberán adaptar los sílabos de las asignaturas a mecanismos no presenciales y presenciales. Para dicho fin se debe tener en cuenta la "Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial."

Para las **sesiones semipresenciales** se debe dar cumplimiento a lo normado en el presente lineamiento tanto en la modalidad virtual como en la presencial cuando corresponda, descrito en los apartados anteriores.

Para la modalidad semipresencial, el sistema de evaluación es el mismo del sistema de evaluación presencial:

**Cuadro 03. Rubros de evaluación para la modalidad semipresencial**

Rubro	Modalidad de evaluación	Porcentaje
<b>Examen Escrito</b>	Examen escrito	50 %
<b>Producto acreditable práctico</b>	Trabajo académico o práctico.	30%
<b>Apreciación crítica</b>	Debate académico	20 %
<b>Total</b>		100%

**Fuente: Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado 2022.**

La descripción detallada de cada modalidad de evaluación por rubro se encuentra disponible en el Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado 2022 y la "Guía para la adecuación del sílabo a la modalidad virtual, semipresencial y presencial."

Las notas serán subidas al Campus Virtual por el docente, en los plazos definidos por DAYRA.

## **DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CURSOS PARA LA MEJORA**

En el marco de lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD y en la Resolución del Consejo Directivo N° 115-2020-SUNEDU-CD, se establece en la UNTRM el uso del "**Formulario virtual de registro del avance silábico**" para monitorear el cumplimiento y seguimiento periódico, estructurado y homogenizado de la ejecución de actividades previstas en el sílabo de todos los cursos. Dicho formulario debe ser llenado por los docentes en cada sesión académica y es aplicable tanto a la modalidad virtual, semipresencial o presencial.

Los Directores de Escuela deben realizar el seguimiento y acompañamiento mensual de las sesiones académicas en su jurisdicción, ya sea en la modalidad virtual, semipresencial



o presencial, tomando como insumo los reportes del **"Formulario virtual de registro del avance silábico"** y la ejecución de la **"Encuesta de satisfacción de estudiantes y docentes con el desarrollo de las sesiones académicas"** Pudiendo incluir en la supervisión la verificación de la grabación de las clases virtuales, verificando la asistencia del docente en aula en la modalidad presencial, entre otros medios de supervisión; sistematizando las evidencias para ser remitidas periódicamente a los Directores de Departamento Académico para el trabajo de monitoreo y evaluación del semestre.

El monitoreo de cumplimiento con lo programado en el sílabo es de responsabilidad de los Directores de Departamento Académico, tal como lo establece el Estatuto vigente en su artículo 57, ítems c y d. Los Directores de Departamento Académico deberán velar por el cumplimiento del "formato virtual de avance silábico" y la "encuesta de satisfacción de estudiantes con el desarrollo de las sesiones académicas", en su departamento correspondiente.

Para la implementación del **"Formulario virtual de registro del avance silábico"**, y de la "Encuesta de satisfacción de estudiantes con el desarrollo de las sesiones académicas", la Dirección de Gestión de la Calidad Académica socializará con la plana docente instructivos que faciliten la implementación del mismo.

Desde la Dirección de Gestión de la Calidad y Académica se realiza un seguimiento del desarrollo de las sesiones virtuales a partir del sistema de monitoreo de MOODLE y MEET. Para poder realizar dicho seguimiento, es indispensable que se registren todas las actividades del curso bajo la modalidad virtual, en MOODLE y que las sesiones de MEET sean programadas desde el MOODLE del curso.

Para la evaluación de los cursos semipresenciales se debe establecer en el sílabo, el listado y descripción de las sesiones según la modalidad a ser desarrollada, ya sea virtual o presencial, según corresponda.

La elección de delegados de curso/horario se realizará en las dos primeras semanas de clases. Se promueve el diálogo entre el /la docente y el/la delegada del curso.

El llenado de la **"Encuesta de evaluación del desempeño docente"** es otro instrumento fundamental para la evaluación de los cursos, pero SÓLO puede considerarse cuando es llenada por al menos el 50% de los y las estudiantes matriculados. El Vicerrectorado Académico socializará las fechas de evaluación docente y los estudiantes apoyarán con el llenado de las encuestas para fortalecer este espacio de participación y mejora, durante las semanas 3 y 13 del semestre académico en desarrollo.



### **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19**

Debido a que continuamos atravesando una crisis sanitaria por la Covid-19, tenemos una política de cuidado a los y las estudiantes, docentes, personal no docente y personal de apoyo ante situaciones de emergencia a consecuencia de la Covid-19.

De esta forma, en relación a los estudiantes y docentes, las evaluaciones podrán ser reprogramadas cuando algún estudiante/docente o un familiar con el que tienen contacto esté siendo afectados por la Covid-19. Las solicitudes son realizadas al docente/jefe inmediato, junto con documentos probatorios. Los/as docentes informarán a la Dirección de Escuela del caso y la decisión tomada.

Asimismo, en la modalidad virtual, se exhorta a los docentes a mantener las consideraciones pertinentes para dar las facilidades del caso a aquellos estudiantes que pudieran presentar problemas de conectividad a Internet.

Para el desarrollo de la modalidad presencial, se deberá tener en cuenta los protocolos Covid-19 aprobados y vigentes en cada Facultad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
DE AMAZONAS**



**ORIENTACIONES PARA LA  
ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE  
APRENDIZAJE**

**2022**



...@untrm.edu.pe



Calle Higos Urco N° 342 – 350 – 356. Chachapoyas - Am



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE**  
**AMAZONAS**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

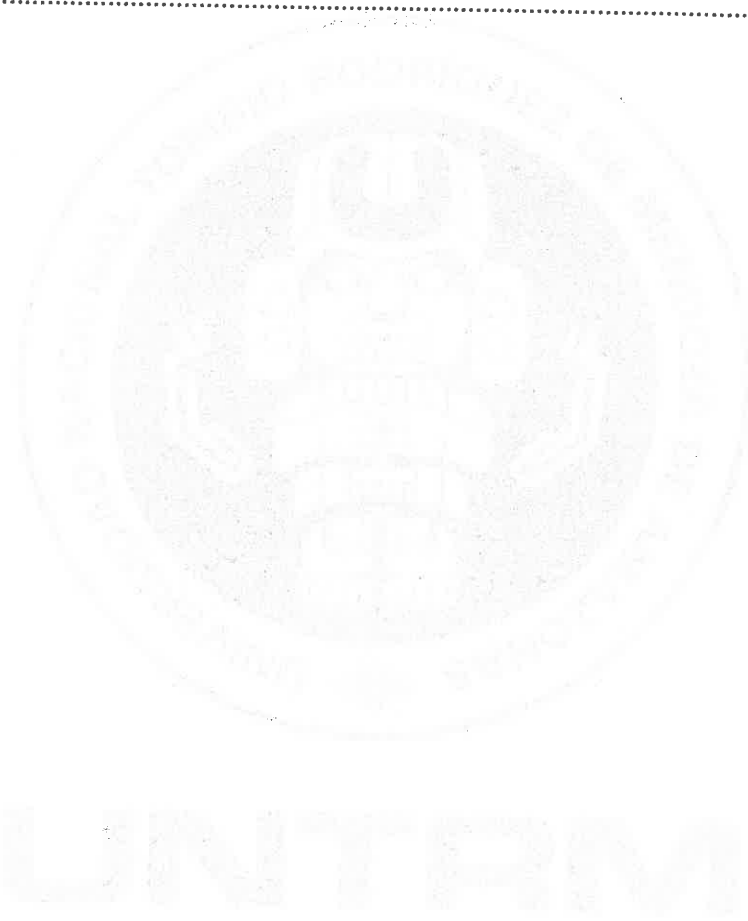
Versión: 1

Página 2 de 12

Resolución de aprobación

Contenido

I. Ruta del aprendizaje.....	4
II. Contenido temático.....	7
III. Glosario .....	8
IV. Referencia .....	8
V. Anexos.....	8





**Estimados docentes:**

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza les da la bienvenida al retorno gradual de su servicio educativo. Mediante Sesión de Consejo Universitario de fecha 04 de marzo se aprobó que, los cursos programados del VI ciclo en delante de todas las carreras que brinda la universidad, se realizarán de manera presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente a la Covid-19 establecidas en cada Facultad para las clases teóricas y prácticas. Así mismo que, del I al V ciclo, las clases continuarán de manera virtual, y que de manera particular para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Estomatología y Enfermería del III al V ciclo de la facultad de Ciencias de la Salud, las asignaturas de especialidad serán dictadas de manera híbrida y las prácticas de los cursos se desarrollan en los laboratorios asignados en la universidad para los semestres académicos 2022-I y 2022- II.

Asimismo la Resolución Viceministerial N° 0015-2022-MINEDU, que aprueba las orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, establece que las asignaturas deben contar con una guía de aprendizaje de acuerdo a la identificación y análisis de los contenidos formativos que orientan al estudiante, así como del logro o alcance de la competencia que la asignatura desarrolla.

En este sentido, las guías de aprendizaje son una herramienta útil, tanto para los docentes como para los estudiantes, porque organizan las actividades y los recursos de aprendizaje así como las estrategias didácticas para el logro de los resultados de aprendizaje. De igual manera brinda las orientaciones para el desarrollo y presentación de las evidencias de los resultados de aprendizaje.

Desde la Dirección de Gestión de la Calidad Académica, se ha elaborado las "**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE**", el cual contempla detalladamente lo planificado en el sílabo. Se ha estructura de la siguiente manera: **I. Ruta de aprendizaje** (que incluye: el problema del contexto, las actividades de aprendizaje, recursos de aprendizaje, estrategias didácticas, resultados de aprendizaje, las evidencias de los resultados de aprendizajes y las orientaciones para el desarrollo o presentación de la evidencia de aprendizaje. **II. Contenido Temático** (consistencia interna, elementos paratextuales, pertinencia, información selectiva) **III. Glosario** (vinculados a los términos y expresiones que no se pueden abordar con una mayor explicación durante la exposición de los contenidos temáticos), **IV. Referencia** (alineadas a las normas APA.) y **V. Anexos** (instrumentos de evaluación, formatos de los productos acreditables, etc.).



Dirección de Gestión de Calidad Académica



**GUÍA DE APRENDIZAJE**

Tema<sup>1</sup>:

**I. RUTA DEL APRENDIZAJE**

<b>"Problema del contexto<sup>2</sup>"</b>			
<b>Actividades de aprendizaje<sup>3</sup></b>	<b>Tiempo<sup>4</sup></b>	<b>Recursos de aprendizaje<sup>5</sup></b>	<b>Estrategias didácticas<sup>6</sup></b>
<p><b>e-actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observa</b> el video sobre "... " / da lectura al texto breve sobre: "..."</li> <li>• <b>Responde</b> a las preguntas sobre el video "... " o de la lectura "..."</li> <li>• <b>Relaciona</b> los contenidos del video "... " o de la lectura "... " con el desarrollo del tema.</li> <li>• <b>Interactúa</b> en el desarrollo de tema: "..."</li> <li>• <b>Resuelve</b> los cuestionarios de autoevaluación "..."</li> <li>• <b>Presenta</b> las tareas académicas: "..."</li> </ul> <p>(otras)</p> <p><b>Actividades presenciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (describir las actividades del trabajo colaborativo/grupal o en equipo)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La guía de aprendizaje</li> <li>- La biblioteca virtual de la UNTRM (enlace)</li> <li>- PPT del tema desarrollado</li> <li>- El Turnitin Moodle</li> <li>- Youtube (enlace de los videos)</li> <li>- Material de consulta (enlace)</li> <li>- Páginas de consulta (enlace)</li> <li>- Aplicaciones digitales</li> <li>- Meet</li> <li>- WhatsApp</li> <li>- Google Workspace</li> <li>- Micro learning</li> <li>- Cápsulas de videos</li> <li>- Ambientes de aprendizaje (laboratorios, talleres, módulos de aprendizaje, estaciones experimentales y otros).</li> </ul> <p><b>(seleccionar)</b></p>	<p><b>a) Estrategias basadas en la dirección del docente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase magistral</li> <li>- Video conferencia</li> <li>- Podcast o video, etc. (seleccionar)</li> </ul> <p><b>b) Estrategias basadas en el trabajo colaborativo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Wiki (página colaborativa) para: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en casos</li> <li>- Facebook colaborativo</li> <li>- Creación de murales</li> <li>- Blog (seleccionar)</li> </ul> <p><b>c) Estrategias basadas en el trabajo personal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- e-portafolio</li> <li>- Glosario</li> <li>- Álbum virtual</li> <li>- Wiki (individual)</li> <li>- Tarea académica</li> <li>- Cuestionarios de autoevaluación.</li> <li>- otros</li> </ul> <p><b>(seleccionar)</b></p>







## Resultados de aprendizaje<sup>7</sup>

### Evidencias de los resultados de aprendizajes<sup>8</sup>

#### **Orientaciones para el desarrollo o presentación de la evidencia de aprendizaje**

Las orientaciones están vinculadas a las tareas académicas o de aprendizaje:

- **Foros formativos.** Para dar respuestas a las preguntas, estas deben basarse en el material de consulta subido en el aula virtual y a través de otras fuentes, citando la referencia consultada de acuerdo con el manual de estilo de redacción vinculado al área de su profesión (Apa 7ma edición, Vancouver, Chicago y otros). Máximo de 10 líneas.
  - ✓ Revisa en instrumento de evaluación
  - ✓ Participa del foro "... " respondiendo a las siguientes preguntas: "... "
- **Producto acreditable práctico.** Describir el producto que se va a entregar (organizadores gráficos, o avances de los trabajos académicos o trabajos prácticos)
  - ✓ Revisa en instrumento de evaluación
  - ✓ Presenta el producto acreditable (describir si es virtual o presencial y si requiere de sustentación)

#### **Nota:**

Para los trabajos colaborativos se pueden emplear las opciones de Moodle: Wiki y Taller.

Para los trabajos individuales o colaborativos se puede emplear la opción tarea del Moodle.

Respecto a las Guías de aprendizaje que coincidan con las semanas de evaluación por ejemplo **semana 3 o 4. Apreciación crítica:** foro de debate y de argumentación o debate académico; **Semana 4 o 5: Producto acreditable; Semana 5: Examen,** se tendrá en cuenta las siguientes orientaciones para las evidencias de aprendizaje:

#### **I. Para el Producto acreditable práctico: trabajos académicos o trabajos prácticos**

**1.1. Presentación.** Para la presentación de la tarea académica se debe tener en cuenta:

- **El formato de entrega** (el cual debe ser entregada por docente y subida al aula virtual y descrita en la guía de aprendizaje): ensayo, monografía, artículo académico, informe de prácticas, proyecto de investigación, formato de video, ficha práctica, sesión de aprendizaje, procedimiento de atención, planes de negocio, etc.
- **El instrumento de evaluación:** rúbrica de evaluación, lista de cotejo, etc.
- **La fecha y hora de presentación**

#### **Nota:**

Para los trabajos colaborativos se pueden emplear las opciones de Moodle: Wiki y Taller.

Para los trabajos individuales o colaborativos se puede emplear la opción tarea del Moodle.





**1.2. Sustentación de la tarea académica. Se debe tener en cuenta:**

- **El instrumento de evaluación de la presentación oral:** guía de observación, ficha práctica, rúbrica de evaluación, lista de cotejo, etc.
- **El formato de ppt.**
- **La fecha de presentación.**

**II. Apreciación crítica**

**2.1. Foros de debate y de argumentación.**

**Orientaciones.** Para dar respuestas a las preguntas, estas deben basarse en el material de consulta subido en el aula virtual y a través de otras fuentes, citando la referencia consultada de acuerdo con el manual de estilo de redacción vinculado al área de su profesión (Apa 7ma edición, Vancouver, Chicago y otros). Asimismo, debe comentar el aporte de al menos 1 compañero, teniendo en cuenta las normas de netiqueta. Los criterios para evaluar deben ser descritos en un instrumento de evaluación, estos pueden ser; rúbricas, listas de cotejo, fichas de observación, escalas de valoración y otros que el docente considere oportuno. Máximo de 30 líneas.

- Tema: "..."
- Revisa la rúbrica de evaluación.
- Participa del foro de debate y argumentación respondiendo a las siguientes preguntas: ""
- Comenta el aporte del al menos un compañero.
- Fecha de inicio y fecha cierre

**2.2. Debate académico**

**Orientaciones.** Para dar respuestas a las preguntas o temas del debate, estas deben basarse en el material de consulta subido en el aula virtual y a través de otras fuentes, citando la referencia consultada. Asimismo, debe comentar o refutar el aporte de sus compañeros con argumentos válidos y citando las fuentes consultadas. Los criterios para evaluar deben ser descritos en un instrumento de evaluación, estos pueden ser; rúbricas, listas de cotejo, fichas de observación, escalas de valoración y otros que el docente considere oportuno.

- Tema: "..."
- Participa del debate siguiendo el orden de preguntas
- Comenta o refuta el aporte de un compañero.
- Revisa la rúbrica de evaluación.
- Fecha de debate

**III. Evaluación**

**3.1. Evaluación escrita (presencial).** Los estudiantes desarrollan un cuestionario de preguntas con alternativas respecto a los contenidos desarrollados en la unidad. También





se pueden emplear preguntas de ítems cerrados: términos pareados, completación, de ordenamiento, y verdadero y falso, preguntas abiertas o de respuesta construida, otros. Tener en cuenta la fecha, hora de inicio y cierre.

- 3.2. **Evaluación en línea (virtual).** Los estudiantes desarrollan un cuestionario de preguntas online respecto a los contenidos desarrollados en la unidad. Para el tipo de pregunta se debe tener en cuenta las opciones de la plataforma Moodle. Tener en cuenta la fecha, hora de inicio y cierre.

#### **Retroalimentación**

##### **Virtual**

Las actividades de retroalimentación se realizarán mediante la plataforma Google Meet, en las fechas y horarios previamente establecidos en la guía de aprendizaje respecto a las evidencias de aprendizaje. En esta sección el docente programa las fechas de retroalimentación según el horario de clase.

##### **Presencial**

Las actividades de retroalimentación se realizarán de manera presencial (salvo excepciones que se pueden considerar) en las fechas y horarios previamente establecidos en la guía de aprendizaje respecto a las evidencias de aprendizaje. En esta sección el docente programa las fechas de retroalimentación según el horario de clase.

#### **IV. Contenido temático**

(desarrolla el contenido temático teniendo en cuenta las siguientes orientaciones)

**ORIENTACIONES:** Para que los contenidos del tema sean comprensibles y se pueda identificar el tópico que aborda, es necesario que exista una consistencia interna (coherencia y cohesión); además de ello el texto debe ser pertinente y la información brindada, selectiva:

- **Consistencia interna.** La cohesión se refiere a los recursos y procedimientos que permiten la correcta relación, conexión y organización entre las oraciones para la construcción de un texto. La coherencia se refiere a la relación que se establece entre las distintas partes de un texto. Se busca que el texto tenga una estructura, que esté bien organizado, que tenga sentido lógico y no presente contradicciones.
- **Elementos para textuales.** Conjuntos de Elementos (título, subtítulo, foto, epígrafe, organizadores gráficos, tablas, cuadros, etc.) que acompañan al texto, complementan y hacen comprensible el mensaje que desea transmitir. Los elementos para textuales ataren al lector en su intención de comprenderlo.
- **Pertinencia.** La pertinencia implica que los contenidos de aprendizaje desarrollados respondan al tema y los tópicos referenciados.
- **Información selectiva.** Los contenidos de aprendizaje desarrollado en los temas, implica una selección de la información referida de la manera que la referencia biográfica sea variada.





**V. Glosario**

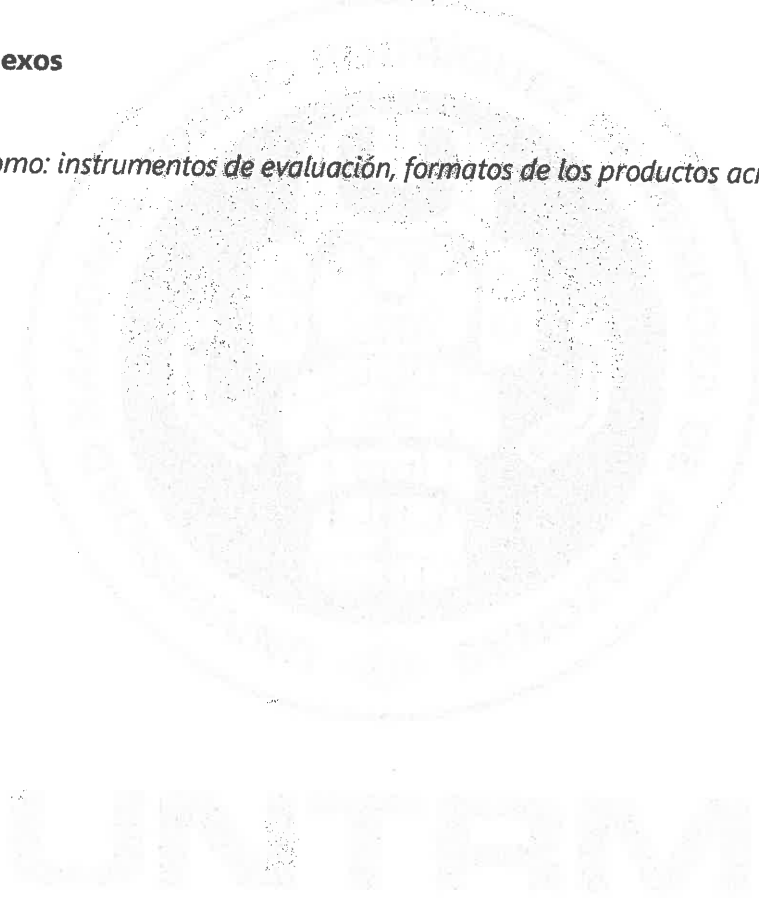
*(vinculados a los términos y expresiones que no se pueden abordar con una mayor explicación durante la exposición de los contenidos temáticos. El número es relativo a la naturaleza del tema y al criterio del docente)*

**VI. Referencia**

*(Las referencias bibliográficas deben redactarse bajo las normas APA.)*

**VII. Anexos**

*(Como: instrumentos de evaluación, formatos de los productos acreditables, etc.,)*



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>	Versión: 1
	Página 9 de 12
	Resolución de aprobación

## Glosario

<sup>1</sup> **Tema.** Se refiere a los contenidos que se desarrollan.

<sup>2</sup> **Problema (s) del contexto:** Estos problemas del contexto se identifican tanto en el presente como hacia el futuro teniendo como base la revisión de la literatura y la consulta a expertos, empleadores, profesionales, egresados, académicos, estudiantes y líderes sociales. (Tobón, 2013, p. 129). Al hacer mención del problema, Tobón (2013) plantea que esta puede ser una necesidad no resuelta; una falta de conocimiento en torno a un fenómeno; una contradicción entre dos o más o más enfoques, teoría o metodologías; la necesidad de mejorar algo; el reto y crear, de innovar, etc. Se determinan tanto en el presente como hacia el futuro. Se puede plantear en forma afirmativa o de pregunta. Debe estar articulada a perfil del egresado, al modelo educativo y a las políticas vigente (p. 130), planteadas en el sistema educativo a nivel nacional o regional.

Cebrián, M. (2003) "El aprendizaje es más pleno cuando está asociado a situaciones reales y bajo experiencias de la práctica, donde la motivación, el desafío y el interés juega un papel importante y, también, donde el procesamiento de la información es más completo si el aprendizaje se aprovecha equilibradamente con todos los códigos que utilizamos en la sociedad" (p. 39).

<sup>3</sup> **Actividades de aprendizaje.** Se refiere a la experiencia de aprendizaje de la que formará parte el estudiante. Esta se desarrollará en la modalidad virtual, semipresencial y presencial.

- **e-actividades.** implican aquellas que realiza el estudiante en línea como parte de su proceso formativo. Estas pueden ser de carácter individual o colaborativo. A nivel individual tenemos: foro de debate y de argumentación; control de lectura (cuestionario de autoevaluación); exposición virtual (individual), examen en línea, tareas académicas y de manera colaborativa aquellas actividades realizadas en grupos de trabajo. Las e-actividades, se detallan en la guía de aprendizaje, así como el tiempo destinado en semanas y horas su desarrollo y evaluación. De manera secuencial, en el sílabo pueden ser:

1. **OBSERVA** los videos de las sesiones de aprendizaje.
2. **RESPONDE** a las preguntas del foro formativo o foro de debate y argumentación.
3. **INTERACTÚA** en las sesiones de aprendizaje.
4. **DESCARGA** el material de consulta.
5. **RESUELVE** las tareas académicas.
6. **AUTOEVALÚATE** mediante el cuestionario

- **Actividades presenciales:** son experiencias de aprendizaje que se desarrollan en laboratorios, talleres, módulos, estaciones experimentales y en otros ambientes de aprendizaje que la universidad, como parte de su infraestructura, ha puesto a disposición de los programas de estudios para el logro del aprendizaje. Como actividades presenciales también se pueden considerar las que se realizan como parte de las prácticas preprofesionales e internado. Se pueden abordar de manera colaborativa en grupos de trabajo. Las actividades presenciales se detallan en la guía de aprendizaje, así como el tiempo destinado en semanas y horas para su desarrollo y evaluación. La descripción de las actividades estará en función a la metodología que utilice el docente.

Para las sesiones semipresenciales se debe explicitar las actividades a desarrollar, tanto las correspondientes a la modalidad virtual como la modalidad presencial.

<sup>4</sup> **Tiempo.** Se refiere a las semanas y horas destinados para el desarrollo de las actividades y su evaluación.

<sup>5</sup> **Recursos de aprendizaje.** Constituyen los materiales elaborados o seleccionados por los docentes que serán usados en las actividades realizadas por los estudiantes /maestros/doctores para una mejor aprehensión de los contenidos, reforzar un aprendizaje, remediar una situación desfavorable, favorecer el desarrollo de una determinada competencia, evaluar conocimientos, etc.

Para el caso de la universidad lo constituyen de preferencia:

- La guía de aprendizaje
- La biblioteca virtual de la UNTRM (enlace)
- PPT del tema desarrollado
- El Turnitin
- Moodle
- Youtube (enlace de los videos)
- Material de consulta (enlace)
- Páginas de consulta (enlace)
- Aplicaciones digitales
- Meet





- WhatsApp
- Google Workspace
- Microlearning
- Cápsulas de videos
- Ambientes de aprendizaje (laboratorios, talleres, módulos de aprendizaje, estaciones experimentales y otros).
- Otros  
(seleccionar)

<sup>6</sup> **Estrategias didácticas.** Hace referencia a las actividades realizadas por el docente para el desarrollo del curso, al trabajo colaborativo entre estudiantes y a las realizadas individualmente:

**a) Estrategias basadas en la dirección del docente.** Empleadas por el docente durante el desarrollo del curso. Pueden ser: clase magistral, el audio o videoconferencia, grabar un podcast o video, etc.

**b) Estrategias basadas en el trabajo colaborativo.** Permiten la interacción entre los estudiantes /maestranter/ doctorando del curso. Estas pueden ser: foros de discusión (foro debate), participando en una wiki, Facebook colaborativo, creación de murales, aprendizaje basado en problemas, la Webquest, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en casos, pudiéndolos trabajar con documentos de google y compartirlos en el Drive.

**c) Estrategias basadas en el trabajo personal.** Se refieren a las actividades realizadas de forma individual por los estudiantes. Estas pueden ser: elaborar mi e-portafolio, tours virtuales, elaboración de un glosario, uso de simuladores, elaboración de una línea de tiempo, redactar un ensayo, elaborar un álbum virtual, elaborar organizadores visuales, videos tutoriales, infografías, flujograma, historietas, afiches, otros.

Existen una serie de metodologías que permiten desarrollar competencias, lo que significa poner en juego una serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes en una situación dada y en un contexto determinado, entre ellas se encuentran: tópico generativo, simulación, proyectos, estudio de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje in situ, aprendizaje basado en tic, aprender mediante el servicio, investigación con tutoría, aprendizaje cooperativo Webquest, que son detallados a continuación.

**Cuadro 1. Metodologías activas para contribuir al desarrollo de competencias.**

Metodologías	¿Qué es?	¿Cómo se desarrolla?	Competencias que permiten desarrollar	Pasos (Tobón, 2010)
<b>Proyectos</b>	Una metodología integradora que plantea la inmersión del estudiante en una situación o problemática real, la cual requiere solución o comprobación. Se caracteriza por aplicar de manera práctica una propuesta que permite solucionar un problema real desde diversas áreas de conocimiento; se centra en actividades y productos de utilidad social. Surge del interés de los alumnos.	a) Presentar la situación o el problema. Se puede exponer a los alumnos en una frase corta, o bien, a través de una pregunta. Los proyectos que se generan a partir de las inquietudes de los estudiantes suelen ser interesantes, pero no dejan de ser útiles también los que el profesor plantea para guiar el trabajo de los estudiantes. b) Describir el propósito del proyecto. Es una fase de análisis y generación de expectativas. c) Comunicar los criterios de desempeño esperados por los estudiantes. d) Establecer reglas e instrucciones para desarrollar el proyecto. e) Plantear las características del método científico para su ejecución. f) Ejecutar el proyecto: -Análisis del problema, su importancia y las posibles soluciones. -Búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias. g) Solucionar el problema o la Situación -Se analizan los elementos y contenidos de diversas propuestas de solución. -Se elige una propuesta. -Se pone en práctica la propuesta elegida h) Propuesta de trabajo: -Se realiza la presentación de la propuesta bajo los criterios especificados previamente. i) Informe: Elaboración de un informe de los pasos seguidos en el proyecto y las conclusiones, así como la metaevaluación de este	- Posibilita el trabajo con los diversos aspectos de las competencias en sus tres dimensiones de saber y articulando la teoría con la práctica. - Favorecer prácticas innovadoras. - Solucionar problemas. - Transferencia de conocimientos, habilidades y capacidades a diversas áreas de conocimiento. - Aplicar el método científico. - Favorecer la metacognición. - El aprendizaje cooperativo. - Administración del tiempo y los recursos. - El liderazgo positivo. - Responsabilidad y compromiso personal. - Desarrollar la autonomía. - Permitir una comprensión de los problemas sociales y sus múltiples causas. - Permitir un acercamiento a la realidad de la comunidad, el país y el mundo. - Aprendizaje de gestión de un proyecto. - Desarrollar la autonomía y la capacidad de hacer elecciones y negociarlas.	- Planeación - Ejecución - Socialización del producto alcanzado
	Una metodología en la que se investiga interpreta y argumenta, además, se propone la	Trabajo previo a la sesión con los estudiantes: a) Formar equipos de trabajo de entre tres y siete alumnos en caso de que el problema así lo requiera.	- Permite analizar con profundidad un problema. - Desarrollar la capacidad de búsqueda de información, así	- Analizar el contexto - Identificar el problema





<p><b>Aprendizaje basado en problemas (ABP)</b></p>	<p>solución a uno o varios problemas, creando un escenario simulado de posible solución y analizando las probables consecuencias. El alumno desempeña un papel activo en su aprendizaje, mientras el docente es un mediador que guía al estudiante para solucionar un problema. Los problemas deben involucrar a los estudiantes en escenarios relevantes al facilitar la conexión entre la teoría y su aplicación.</p>	<p>b) Se asignan roles a los miembros del equipo. Por lo menos se deben considerar los siguientes: líder, secretario y reportero. c) Elaborar reglas de trabajo. Durante las sesiones con los estudiantes. d) Analizar el contexto junto con los estudiantes. Se puede partir de un texto o un caso para lo cual es importante aclarar términos y conceptos. e) Los alumnos identificarán el problema. f) Establecerán hipótesis. g) Establecerán alternativas. h) Seleccionarán la mejor alternativa. i) Durante el proceso, el docente supervisará y asesorará el trabajo de los estudiantes. j) Ponen a prueba la alternativa mediante una simulación.</p>	<p>como su análisis e interpretación. - Favorecer la generación de hipótesis, someterlas a prueba y valorar los resultados. - Permite vincular el mundo académico con el mundo real. - Favorecer el aprendizaje cooperativo. - Desarrollar la habilidad de toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer alternativas</li> <li>- Seleccionar la alternativa</li> <li>- Poner a prueba la alternativa mediante la una simulación</li> </ul>
<p><b>Estudio de caso</b></p>	<p>Una metodología que describe un suceso real o simulado complejo que permite al profesionista aplicar sus conocimientos y habilidades para resolver un problema. Es una estrategia propicia para desarrollar competencias, pues el estudiante pone en marcha contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en un contexto y una situación dados.</p>	<p>Cinco fases para una correcta aplicación del estudio de caso (Flechsig y Schiefelbein, 2003): 1. Fase de preparación del caso por parte del docente. 2. Fase de recepción o de análisis del caso por parte de los alumnos, para lo cual deben realizar una búsqueda de información adicional para un adecuado análisis. 3. Fase de interacción con el grupo de trabajo. Si el análisis se realizó de manera individual es necesario que esta fase se realice en pequeños grupos. 4. Fase de evaluación, la cual consiste en presentar ante el grupo los resultados obtenidos del análisis individual o en pequeños grupos; luego, se discute acerca de la solución y se llega a una conclusión. 5. Fase de confrontación con la resolución tomada en una situación real.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades del pensamiento crítico.</li> <li>- Desarrollar una competencia comunicativa donde predomine el saber argumentar y contrastar.</li> <li>- Promover el aprendizaje colaborativo y la escucha respetuosa ante las opiniones de los demás.</li> <li>- Solucionar problemas.</li> <li>- Aplicar e integrar conocimientos de diversas áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del problema</li> <li>- Documentación del caso</li> <li>- Presentación del caso</li> <li>- Logros y aspectos que mejoran en el abordaje del problema</li> <li>- Conclusiones</li> </ul>
<p><b>Aprendizaje in situ</b></p>	<p>Es una metodología que promueve el aprendizaje en el mismo entorno en el cual se pretende aplicar la competencia</p>	<p>a) Seleccionar el entorno. b) Preparar a los alumnos para enfrentarse al entorno. c) Supervisar el desempeño y la adaptación al entorno por parte del estudiante. d) Seguimiento a las actividades exigidas al alumno en el entorno acorde con unas competencias determinadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permite formar competencias en los mismos entornos en los cuales se aplican.</li> <li>- Permite analizar con profundidad un problema.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de búsqueda de información, así como su análisis e interpretación.</li> <li>- Favorecer la generación de hipótesis, someterlas a prueba y valorar los resultados.</li> <li>- Permite vincular el mundo académico con el mundo real.</li> <li>- Favorecer el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Desarrollar la habilidad de toma de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionar el entorno</li> <li>- Prepararse para el entorno</li> <li>- Tener adaptación del entorno</li> <li>- Realizar las actividades exigidas en el entorno acorde con las competencias determinadas</li> </ul>
<p><b>Aprendizaje cooperativo</b></p>	<p>Es aprender mediante equipos estructurados y con roles bien definidos orientados a resolver una tarea específica a través de la colaboración. Se compone de una serie de estrategias instruccionales.</p>	<p>a) Identificar una meta. b) Integrar los equipos. c) Definir roles. d) Realizar actividades. e) Buscar la complementariedad. f) Realizar una sesión plenaria para compartir los resultados alcanzados, así como la experiencia de trabajar en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis profundo de un problema en su contexto.</li> <li>- Desarrollar habilidades sociales.</li> <li>- Permitir que los alumnos conozcan sus habilidades y aspectos a mejorar en el trabajo en equipo.</li> <li>- Identificar a los líderes del grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la meta</li> <li>- Definir roles</li> <li>- Realizar actividades</li> <li>- Buscar la complementariedad</li> </ul>



Fuente. Adaptado de Tobón 2010, Pimienta, 2013

<sup>7</sup> **Resultados de aprendizaje.** Se describen los criterios esenciales que se deben tener en cuenta para formar y valorar la competencia. Se busca que los criterios hagan referencia a los tres saberes: saber ser, saber hacer y saber conocer. En el



saber ser se integra el saber convivir. Un criterio se compone de dos partes: lo que se evalúa y la condición con la cual se evalúa (contexto). Se describen los criterios desde la perspectiva de los estudiantes y no del docente. Por ejemplo, no se dice: "el estudiante debe planificar un proyecto de acuerdo con una determinada metodología", sino: "planifica un proyecto de acuerdo con una determinada metodología". Hay muchas maneras válidas para redactar los criterios en la planeación de la formación de la competencia. Desde el enfoque socioformativo, se sugiere que los criterios se compongan de una acción, un objeto conceptual y un referente. Asimismo, se recomienda que los criterios se enfoquen más en la actuación de la persona ante problemas que en contenidos conceptuales o de información factual. La estructura sintáctica es la siguiente: *Verbo (en tercera persona) + Objeto conceptual + Referente*. Para la redacción de los criterios de desempeño se debe tener en cuenta los rubros de evaluación: la apreciación crítica (debate académico o foro de debate y argumentación), el producto acreditable (trabajo académico o práctico) y el examen (escrito o en línea).

**Cuadro 2. Competencia y criterio.**

Competencia	Criterios / Criterios de desempeño/ Resultados de aprendizaje
Comunica los resultados de las investigaciones científicas realizadas en el área de su formación para contribuir la I+ D + i a nivel local, regional, nacional y mundial, con un enfoque transdisciplinario en revistas especializadas	▪ Redacta el artículo científico de su investigación realizada teniendo en cuenta el formato de evaluación establecido en la normativa de la UNTRM.
	▪ Publica el artículo científico de su investigación realizada en revistas vinculadas a su campo formativo.
	▪ Valora la comunicación de los resultados de la investigación científica realizadas en revistas especializadas.



<sup>8</sup> **Evidencias de aprendizaje.** Son las pruebas necesarias para juzgar y evaluar la competencia de una persona, según los criterios de desempeño, los saberes esenciales y el rango de aplicación de la competencia. (Tobón, 2013, p.124). Estos pueden ser para los cursos generales y en algunos casos para los cursos específicos: monografías, ensayos académicos, participación en los foros, exámenes en líneas, exposiciones orales, proyectos de investigación, organizadores gráficos y otros. Para los cursos específicos o de especialidad, serán pertinentes a los programas de estudios, por ejemplo, para los programas de estudios de educación: sesiones de aprendizaje, proyectos formativos, programaciones anuales, formato de talleres sobre ..., formato de programas sobre ...; para el programa de Administración de Empresas: plan de marketing, Plan de desarrollo del personal, plan de negocios, entre otros; para el programa de Arqueología: registro e inventario de sitios arqueológicos.

*Para determinar las evidencias del aprendizaje, se debe tener en cuenta los rubros de evaluación: la apreciación crítica (debate académico o foro de debate y argumentación), el producto acreditable (trabajo académico o práctico) y el examen (escrito o en línea)*





**VI. Metodología del curso <sup>30</sup>**

**VII. Evaluación<sup>31</sup>**

**7.1. Momentos y tipos de evaluación<sup>32</sup>**

**7.2 Examen de rezagados<sup>33</sup>**

**7.3. Examen sustitutorio<sup>34</sup>**

**VIII. Asistencia e Inhabilitación<sup>35</sup>**

**8.1. Asistencia al curso**

**8.2. Inhabilitación**

**IX. Referencias Bibliográficas<sup>36</sup>**

**X. Revisión**

<b>ELABORADO<sup>37</sup></b>	<b>REVISADO<sup>38</sup></b>	<b>APROBADO<sup>39</sup></b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Chachapoyas, ... de... de 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
DE AMAZONAS**



**GUÍA PARA LA ADECUACIÓN  
DEL SÍLABO A LA MODALIDAD VIRTUAL,  
SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL**




**2022**



...@untrm.edu.pe



Calle Higos Urco N° 342 – 350 – 356. Chachapoyas

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 2 de 21
			Fecha de aprobación

## Sílabo<sup>1</sup>

**Código<sup>2</sup> – Nombre del curso<sup>3</sup>**  
**Dpto. Académico<sup>4</sup>**

### I. Datos Generales.

<b>Créditos<sup>5</sup>:</b>	<b>Horas de teorías<sup>6</sup>:</b>	<b>Horas de práctica<sup>7</sup>:</b>		
<b>Prerrequisito<sup>8</sup></b>	<b>(Código) Nombre del Curso</b>			
<b>Modalidad<sup>9</sup>:</b>	<b>Presencial</b>	<b>Semipresencial</b>	<b>Virtual</b>	
<b>Año lectivo<sup>10</sup>:</b>	<b>Periodo lectivo<sup>11</sup>:</b>	<b>Ciclo<sup>12</sup>:</b>	<b>Número de semanas<sup>13</sup>:</b>	
<b>Horario<sup>14</sup></b>		<b>Fecha<sup>15</sup> de inicio:</b>		
<b>Día:</b>		<b>Fecha de finalización:</b>		
<b>Hora:</b>				
<b>Docente<sup>16</sup></b>	(Grado, Título) Nombre-Apellidos (Categoría o modalidad de contrato) Correo electrónico institucional			

### II. Sumilla<sup>17</sup>

### III. Competencias

- **Competencias Genéricas<sup>18</sup>**
- **Competencia<sup>19</sup>**

### IV. Problemas del contexto<sup>20</sup>





**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**  
 VICERRECTORADO ACADÉMICO  
 Facultad de ...  
 Escuela Profesional de ...

Logo de la escuela profesional

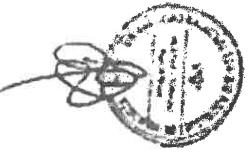
Versión: 1

Página 3 de 21

Fecha de aprobación

**V. Programación de los contenidos**

Unidad Didáctica <sup>21</sup> 1: (nombre)				
Semana	Tema <sup>22</sup>	Actividades de aprendizaje <sup>23</sup>	Recursos de aprendizaje <sup>24</sup>	Estrategias didácticas <sup>25</sup>
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Resultados de aprendizaje<sup>26</sup></b>				
(vinculado al debate académico o foro de debate y de argumentación)		(vinculado al producto acreditable)		(vinculado a lo que va a evaluar el examen)
<b>Evidencias de los resultados de aprendizajes<sup>28</sup></b>				
<b>Foro de debate y de argumentación</b>		<b>Producto acreditable</b> (Nombre)		<b>Examen</b> (Lo que se evaluará)
Tema: Instrumento de evaluación <sup>29</sup> :		Instrumento de evaluación:		Instrumento:



...@untrm.edu.pe



Calle Higos Urco N° 342 – 350 – 356. Chachapoyas - Amazonas



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
Facultad de ...  
Escuela Profesional de ...

Logo de la  
escuela  
profesional

Versión: 1  
Página 4 de 21  
Fecha de aprobación

**Unidad Didáctica 2: (nombre)**

Semana	Tema	Actividades de aprendizaje	Recursos de aprendizaje	Estrategias didácticas
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Evaluación de la unidad didáctica

**Resultados de aprendizaje**

(vinculado al debate académico o foro de debate y de argumentación)

(vinculado al producto acreditable)

(vinculado a lo que va a evaluar el examen)

**Foro de debate y de argumentación**

Tema:

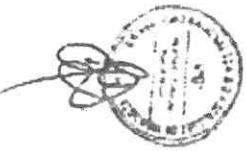
**Evidencias de los resultados de aprendizajes**

**Producto acreditable**  
(Nombre)

Instrumento de evaluación:

**Examen**

(Lo que se evaluará)





**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
VICERECTORADO ACADÉMICO  
Facultad de ...  
Escuela Profesional de ...

Logo de la  
escuela  
profesional

Versión: 1

Página 5 de 21

Fecha de aprobación

**Unidad Didáctica 3: (nombre)**

Semana	Tema	Actividades de aprendizaje	Recursos de aprendizaje	Estrategias didácticas
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Evaluación de la unidad didáctica  
Examen sustitutorio

**Resultados de aprendizaje**

(vinculado al debate académico o foro de debate y de argumentación)

(vinculado al producto acreditable)

(vinculado a lo que va a evaluar el examen)

**Foro de debate y de argumentación**

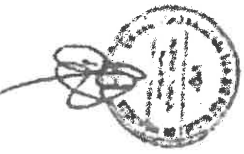
Tema:


**Evidencias de los resultados de aprendizajes**  
Producto acreditable  
(Nombre)

**Examen**  
(Lo que se evaluará)

Instrumento de evaluación:

Instrumento de evaluación:



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 6 de 21
			Fecha de aprobación

**VI. Metodología del curso<sup>30</sup>**

**VII. Evaluación<sup>31</sup>**

**7.1. Momentos y tipos de evaluación<sup>32</sup>**

**7.2 Examen de rezagados<sup>33</sup>**

**7.3. Examen sustitutorio<sup>34</sup>**

**VIII. Asistencia e Inhabilitación<sup>35</sup>**

**8.1. Asistencia al curso**

**8.2. Inhabilitación**

**IX. Referencias Bibliográficas<sup>36</sup>**

**X. Revisión**

<b>ELABORADO<sup>37</sup></b>	<b>REVISADO<sup>38</sup></b>	<b>APROBADO<sup>39</sup></b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Chachapoyas, ... de... de 2022






## Glosario

<sup>1</sup> **Sílabo.** El sílabo del curso en su primera versión es elaborado por el docente asignado, con base en la sumilla entregada al docente por el director de la Escuela Profesional (EP) correspondiente. Un (01) ejemplar del sílabo, impreso en ambas caras, será presentado al Director de la EP correspondiente para ser evaluado por la Comisión del Currículo de la Facultad en su forma; en su fondo (contenidos) será evaluado por el Director de la EP a la que pertenece dicho curso, el mismo que emitirá informe al Decano, adjuntando las observaciones de la Comisión del Currículo, para que el docente asignado al curso levante las observaciones; luego de esto, presentará tres (03) ejemplares del sílabo, impreso en ambas caras, al Decano para su visación, previa revisión por la Comisión del Currículo de la Facultad y del Director de la EP. La versión digital final del sílabo será entregada por el docente a la secretaria de la Facultad para el archivo correspondiente.

El cumplimiento de sílabo es del 100% de lo programado, el incumplimiento es sancionado por el Consejo de la Facultad o el que haga sus veces. El cumplimiento de la programación del sílabo es supervisado permanentemente por el Decano, el director de Departamento Académico y el director de la Escuela profesional correspondiente. (Art. 6. Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Pregrado, 2019).

<sup>2</sup> **Código.** Identificación alfanumérica del curso en el plan de estudios que permite deducir el área de formación, el departamento académico al que corresponde y el ciclo al que pertenece. El código del curso en el sílabo debe coincidir con el plan de estudios vigente aprobado mediante acto resolutivo.

<sup>3</sup> **Curso.** Unidad en la que se estructura un plan de estudios. Cada curso comprende un número de créditos determinados. Sineace, 2017. El nombre del curso debe coincidir con del plan de estudios vigente aprobado mediante acto resolutivo.

<sup>4</sup> **Los departamentos académicos.** Los departamentos académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Están dirigidos por un director, elegido por un periodo de dos (02) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reeligido solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal. Las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para el reemplazo se establecen en el reglamento correspondiente. En caso de ausencia temporal del director del Departamento Académico, éste será reemplazado por el docente designado por dicho director y de no haber designación, por el docente que ocupe el primer lugar de acuerdo con el orden de precedencia y el más antiguo en la categoría.

De acuerdo con el Estatuto, en su Artículo 57, los Departamentos Académicos, se constituyen con un mínimo de diez (10) docentes de la misma especialidad o afines. La UNTRM cuenta con 9 departamentos académicos:

**1. Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación: (FECICO)**

- a. Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas.

**2. Facultad de Ciencias Sociales: (FACISO)**

- a. Departamento Académico de Ciencias Sociales

**3. Facultad de Ciencias de la Salud: (FACISA)**

- a. Departamento Académico de Salud pública.

**4. Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias: (FICA)**

- a. Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal

**5. Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental: (FICIAM)**

- a. Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental.

**6. Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología: (FIZAB)**

- a. Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología

**7. Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua: (FISME)**

- a. Departamento Académico de Ingeniería

**8. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: (FACEA)**

- a. Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**9. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: (FADCIP)**


- a. Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas

<sup>5</sup> **Crédito.** El crédito académico es una medida de tiempo formativo que deben cumplir los estudiantes/maestranteros/doctorandos para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales, se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. En los estudios semipresenciales el crédito académico se asigna a través de equivalencias a la carga lectiva para estudios presenciales. (Art. 71. Crédito Académico. Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, 2020)

<sup>6</sup> **Horas de teorías.** Número de horas dedicadas a la parte teórica.





	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 8 de 21
			Fecha de aprobación

<sup>7</sup> **Horas de práctica.** Número de horas dedicadas a la parte práctica.

<sup>8</sup> **Prerrequisito.** Denominación que se le da a una o varias asignaturas que se han cursado previamente para continuar con los estudios. Es necesario consignar su código y denominación del curso

<sup>9</sup> **Modalidad.** Implica si el curso se desarrolla en la modalidad presencial, semipresencial o virtual. Le corresponde al programa de estudios determinar a razón de los contenidos teóricos y prácticos.

<sup>10</sup> **Año Lectivo.** El año lectivo comprende dos (2) semestres académicos de programación regular y los cursos de nivelación que se desarrollan en enero y febrero, durante el periodo de vacaciones de los estudiantes. Los cursos de nivelación son aprobados por el Consejo de facultad y ratificados por el Consejo Universitario.

<sup>11</sup> **Periodo lectivo.** En la UNTRM los estudios profesionales se desarrollan en un periodo lectivo semestral que tiene una duración mínima de diecisiete (17) semanas, las cuales comprenden trece (13) semanas lectivas, tres (3) semanas para tres (3) evaluaciones parciales y una (1) semana para examen sustitutorio. Los semestres académicos se iniciarán según lo acordado y planificado por el Consejo Universitario.

<sup>12</sup> **Ciclo.** Es un periodo académico compuesto por un mínimo de 20 créditos. Se programan 2 ciclos en el año.

<sup>13</sup> **Número de Semana.** En la UNTRM los estudios profesionales se desarrollan en un periodo lectivo semestral que tiene una duración mínima de diecisiete (17) semanas, las cuales comprenden trece (13) semanas lectivas, tres (3) semanas para tres (3) evaluaciones parciales y una (1) semana para examen sustitutorio. Los semestres académicos se iniciarán según lo acordado y planificado por el Consejo Universitario.

<sup>14</sup> **Hora.** Se menciona el día y la hora de inicio y término, el cual debe guardar relación con el registro de matrícula.

<sup>15</sup> **Fecha.** Se describe la fecha de inicio y finalización del semestre académico, en relación con el calendario académico elaborado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DAYRA) en coordinación con el Vicerrectorado Académico.


<sup>16</sup> **Docente.** Se describe el grado académico, el título profesional, nombre y apellidos, la categoría a la que pertenece o modalidad de contrato o tipo de vinculación laboral con la universidad.

Correo electrónico institucional

<sup>17</sup> **La sumilla.** Es el elemento de enlace entre el trabajo de micro planificación (sílabo) que realiza el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el trabajo de macro planificación (currículo o diseño curricular). La sumilla, es el resumen de grandes aspectos de una asignatura, curso o módulo, y sus alcances como soporte de un programa de estudios o como requisito para otros módulos, asignatura o curso comprendidos en el programa de estudios. Al redactar una sumilla debe contener los siguientes aspectos:

- i. Área de formación
  - a) **Estudios Generales:** es el periodo de formación integral en un programa de estudios universitarios, que se consolida durante el transcurso de la formación profesional con los estudios específicos. Comprende conocimientos básicos de ciencias exactas, naturales, humanas y sociales; en suma, busca que los estudiantes cuando egresen tengan las competencias necesarias para expresar un pensamiento lógico y razonado con capacidad de análisis, abstracción, generalización y asociación, orientado a la solución de problemas.  
En la UNTRM, la formación en estudios generales para cada programa de estudios se evidencia por los cursos generales distribuidos en todo el periodo de estudios guardando coherencia, viabilidad, pertinencia y consistencia interna en la malla curricular definida por los órganos competentes de cada Escuela Profesional. No existe rigidez temporal para su ubicación en los ciclos formativos.
  - b) **Estudios específicos:** es el periodo de formación complementaria a los estudios generales y en él se desarrollan cursos específicos para consolidar las competencias. Estos cursos sirven para motivar y despertar el espíritu disciplinar, dotando de herramientas que le permitan afrontar con éxito las etapas siguientes de su formación.
  - c) **Estudios de especialidad:** periodo en el que los cursos de especialidad están ubicados en los últimos ciclos de su formación profesional y cumplen la función de desarrollar competencias disciplinares especializadas propias de la profesión, integrando conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos mediante experiencias en contextos reales (práctica preprofesional) e incluyendo la investigación en temáticas específicas de su área disciplinaria elegida.
- ii. **Naturaleza (carácter, modo o tipo):** el curso, asignatura o módulo, puede ser: teórico, práctico o teórico-práctico; lo anterior, define los escenarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje como: aulas, laboratorios, centros de práctica, módulos de aplicación o investigación, talleres, entre otros espacios que cumplan las condiciones básicas de calidad.
- iii. **Propósito:** el curso, asignatura o módulo, debe de señalar su razón de ser en función de su aporte o contribución al logro del Perfil de Egreso en competencias cognitivas, comunicacionales, técnicos instrumentales, éticas-axiológicas-deontológicas, de relaciones interpersonales, de actuación, inserción e intervención laboral, de autonomía y creatividad. Así mismo, el aporte al nivel del logro de las competencias: básica, intermedia y avanzada.
- iv. **Contenidos:** indica cómo estará organizado el contenido interdisciplinar del curso, asignatura o módulo. Los contenidos pueden ser: declarativos o conceptuales (saber qué), procedimentales (saber cómo) o actitudinales (saber ser). Los contenidos están agrupados en unidades didácticas cuya denominación permite saber los temas que se abordarán.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 9 de 21
			Fecha de aprobación

✓ **Recomendaciones**

- La sumilla debe ser extraña del plan curricular y si hubiere cambios debe ser informada a la dirección de la escuela profesional respectiva para una nueva aprobación.
- Redactar en un lenguaje sencillo, que posibilite la comprensión del texto por el destinatario final.
- La redacción debe ser concreta, debiendo tener cuidado de mantener la claridad, simplicidad y exactitud.
- En una sumilla nunca debe incluirse los antecedentes del tema, una introducción, ejemplos, gráficos, ni mucho menos comentarios personales.
- El lenguaje de la sumilla no tiene que ser difícil. La sumilla debe transmitir el sentido del texto en el menor número de palabras.
- En una sumilla deben eliminarse adjetivos innecesarios y adornos literarios que alteren lo expresado en el texto original.
- En síntesis, debe ser clara, breve, objetiva, coherente y pertinente.

**Formato de redacción de la sumilla:**

El curso corresponde al área de formación (general/específica/ de especialidad), siendo de naturaleza (teórico/ práctico/ teórico- práctico). Su propósito es aportar al nivel de logro (básico/intermedio /avanzado) de la competencia (la que aparece en el perfil de egreso y se relaciona con el curso). Los contenidos están distribuidos en tres unidades didácticas: I unidad didáctica: (...); II unidad didáctica: (...); III unidad didáctica: (...).

<sup>18</sup> **Competencias Genéricas.** Para Yániz (2015), González & Wagenaar (2003) y López (2013) las competencias genéricas se definen así:

*Las competencias genéricas caracterizan la actuación de los egresados universitarios en su desempeño ciudadano y profesional (Yániz, 2015).*


*Las competencias genéricas incluyen un conjunto de habilidades cognitivas, metacognitivas, así como actitudes y conocimientos propios de la educación superior (Yániz & Villardón, 2006).*

*A las competencias genéricas se les considera generadoras, en gran parte, del proceso de formación integral de los alumnos; también reciben el nombre de transversales, y que están relacionadas con los tres saberes: el saber conocer (incluye los conocimientos generales y específicos de una disciplina. También se asocia al dominio de métodos y técnicas); el saber ser (involucra las actitudes y formas de actuar e interactuar con las otras personas. Tiene que ver con posturas personales relacionadas con la iniciativa, motivación y liderazgo); el saber actuar (se vincula con la formación permanente, la planeación y ejecución creativa de un problema, un caso o un proyecto. Ayuda a contextualizar o transferir lo aprendido de una situación a otra. (López, 2013, p. 53.)*

A nivel institucional, en la Universidad se ha considerado como competencias genéricas, las siguientes:

1. Capacidad de expresión oral y escrita.
2. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Capacidad de aprender y actualizarse de forma permanente
4. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
5. Capacidad de trabajo en equipo.
6. Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.
7. Compromiso ético.
8. Compromiso con la calidad.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página <b>10</b> de <b>21</b>
			Fecha de aprobación

<sup>19</sup> **Competencia.** La competencia del curso menciona los saberes esenciales (conocer, hacer y ser) que se desarrollan durante el periodo académico que dure el ciclo formativo. Las competencias serán diseñadas de acuerdo con la naturaleza del curso y se debe tener las siguientes consideraciones: una competencia por unidad o pueden ser transversales, cuando la competencia involucra más de una unidad.

**Cuadro 1. Ejemplos de competencias.**

Verbo	Objeto conceptual/ contenido	Finalidad	Condición de referencia o idoneidad
<b>Administración de Empresas</b>			
Gestiona	recursos económicos y financieros	soporte de las organizaciones	Normas Internacionales de Contabilidad y Finanzas– NIIF y NIC
Gestiona los recursos económicos y financieros para soporte de las organizaciones según las Normas Internacionales de Contabilidad y Finanzas– NIIF y NIC			
<b>Enfermería</b>			
Brinda	cuidado integral de enfermería	satisfacer las necesidades derivadas de las experiencias de salud de las personas desde la concepción hasta la muerte; a la familia y a la comunidad	marco social de atención a la salud y en el contexto socio económico y cultural del país, región y localidad donde se desempeña
Brinda cuidado integral de enfermería para satisfacer las necesidades derivadas de las experiencias de salud de las personas desde la concepción hasta la muerte; a la familia y a la comunidad en el marco social de atención a la salud y en el contexto socio económico y cultural del país, región y localidad donde se desempeña.			
<b>Estomatología</b>			
Realiza	investigaciones científicas en el área de estomatología	contribuir con la RSU e I + D + i a nivel local, regional, nacional y mundial	con un enfoque transdisciplinario
Realiza investigaciones científicas en el área de estomatología con un enfoque transdisciplinario para contribuir con la RSU e I + D + i a nivel local, regional, nacional y mundial			
<b>Ingeniería Agroindustrial</b>			
Gestiona	aseguramiento de la calidad de los productos agroindustriales	comercialización nacional e internacional	según las normas establecidas
Gestiona el aseguramiento de la calidad de los productos agroindustriales para la comercialización nacional e internacional según las normas establecidas.			
<b>Ingeniería Zootecnista</b>			
Realiza	instalación y el manejo de sistemas agroforestales y silvopastoriles	mitigar el efecto del cambio climático	Utilizando las características propias del ecosistema donde se implanten.
Realiza la instalación y el manejo de sistemas agroforestales y silvopastoriles, que permitan mitigar el efecto del cambio climático utilizando las características propias del ecosistema donde se implanten.			


<sup>20</sup> **Problema del contexto.** Estos problemas del contexto se identifican tanto en el presente como hacia el futuro teniendo como base la revisión de la literatura y la consulta a expertos, empleadores, profesionales, egresados, académicos, estudiantes y líderes sociales. (Tobón, 2013, p. 129). Al hacer mención del problema, Tobón (2013) plantea que esta puede ser una necesidad no resuelta; una falta de conocimiento en torno a un fenómeno; una contradicción entre dos o más enfoques, teorías o metodologías; la necesidad de mejorar algo; el reto y crear, de innovar, etc. Se determinan tanto en el presente como hacia el futuro. Se puede plantear en forma afirmativa o de pregunta. Debe estar articulada a perfil del egresado, al modelo educativo y a las políticas vigente (p. 130), planteadas en el sistema educativo a nivel nacional o regional.

Para Cebrián (2003) "El aprendizaje es más pleno cuando está asociado a situaciones reales y bajo experiencias de la práctica, donde la motivación, el desafío y el interés juega un papel importante y, también, donde el procesamiento de la información es más completo si el aprendizaje se aprovecha equilibradamente con todos los códigos que utilizamos en la sociedad" (p. 39).

<sup>21</sup> **Unidades didácticas.** Cada curso constará de tres unidades didácticas; excepcionalmente, los cursos como prácticas pre-profesionales o internados tendrán una sola unidad didáctica. (Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM, 2019. Art.15)

<sup>22</sup> **Temas.** Se refiere a los contenidos que se desarrollarán.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 11 de 21
			Fecha de aprobación

<sup>23</sup> **Actividades de aprendizaje.** Se refiere a la experiencia de aprendizaje de la que formará parte el estudiante. Esta se desarrollará en la modalidad virtual, semipresencial y presencial.

- **e-actividades.** implican aquellas que realiza el estudiante en línea como parte de su proceso formativo. Estas pueden ser de carácter individual o colaborativo. A nivel individual tenemos: foro de debate y de argumentación; control de lectura (cuestionario de autoevaluación); exposición virtual (individual), examen en línea, tareas académicas y de manera colaborativa aquellas actividades realizadas en grupos de trabajo. Las e-actividades, se detallan en la guía de aprendizaje, así como el tiempo destinado en semanas y horas su desarrollo y evaluación. De manera secuencial, en el silabo pueden ser:
    1. **OBSERVA** los videos de las sesiones de aprendizaje.
    2. **RESPONDE** a las preguntas del foro formativo o foro de debate y argumentación.
    3. **INTERACTÚA** en las sesiones de aprendizaje.
    4. **DESCARGA** el material de consulta.
    5. **RESUELVE** las tareas académicas.
    6. **AUTOEVALÚATE** mediante el cuestionario
  - **Actividades presenciales:** son experiencias de aprendizaje que se desarrollan en laboratorios, talleres, módulos, estaciones experimentales y en otros ambientes de aprendizaje que la universidad, como parte de su infraestructura, ha puesto a disposición de los programas de estudios para el logro del aprendizaje. Como actividades presenciales también se pueden considerar las que se realizan como parte de las prácticas preprofesionales e internado. Se pueden abordar de manera colaborativa en grupos de trabajo. Las actividades presenciales se detallan en la guía de aprendizaje, así como el tiempo destinado en semanas y horas para su desarrollo y evaluación. La descripción de las actividades estará en función a la metodología que utilice el docente.
- Para las sesiones semipresenciales se debe explicitar las actividades a desarrollar, tanto las correspondientes a la modalidad virtual como la modalidad presencial.

<sup>24</sup> **Recursos de aprendizaje.** Constituyen los materiales elaborados o seleccionados por los docentes que serán usados en las actividades realizadas por los estudiantes /maestranteros/doctorandos para una mejor aprehensión de los contenidos, reforzar un aprendizaje, remediar una situación desfavorable, favorecer el desarrollo de una determinada competencia, evaluar conocimientos, etc.

Para el caso de la universidad lo constituyen de preferencia:

- La guía de aprendizaje
- La biblioteca virtual de la UNTRM (enlace)
- PPT del tema desarrollado
- El Turnitin
- Moodle
- Youtube (enlace de los videos)
- Material de consulta (enlace)
- Páginas de consulta (enlace)
- Aplicaciones digitales
- Meet
- WhatsApp
- Google Workspace
- Microlearning
- Cápsulas de videos
- Ambientes de aprendizaje (laboratorios, talleres, módulos de aprendizaje, estaciones experimentales y otros).
- Otros (seleccionar)

<sup>25</sup> **Estrategias didácticas.** Hace referencia a las actividades realizadas por el docente para el desarrollo del curso, al trabajo colaborativo entre estudiantes y a las realizadas individualmente:

a) **Estrategias basadas en la dirección del docente.** Empleadas por el docente durante el desarrollo del curso. Pueden ser: clase magistral, el audio o videoconferencia, grabar un podcast o video, etc.

b) **Estrategias basadas en el trabajo colaborativo.** Permiten la interacción entre los estudiantes /maestranteros/ doctorando del curso. Estas pueden ser: foros de discusión (foro de debate), participando en una wiki, Facebook colaborativo, creación de murales, aprendizaje basado en problemas, la Webquest, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en casos pudiéndolos trabajar con documentos de google y compartirlos en el Drive.

c) **Estrategias basadas en el trabajo personal.** Se refieren a las actividades realizadas de forma individual por los estudiantes. Estas pueden ser: elaborar mi e-portafolio, tour virtual, elaboración de un glosario, uso de simuladores,





elaboración de una línea de tiempo, redactar un ensayo, elaborar un álbum virtual, elaborar organizadores visuales, videos tutoriales, infografías, flujograma, historietas, afiches, otros.

Existen una serie de metodologías que permiten desarrollar competencias, lo que significa poner en juego una serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes en una situación dada y en un contexto determinado, entre ellas se encuentran: tópico generativo, simulación, proyectos, estudio de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje in situ, aprendizaje basado en tic, aprender mediante el servicio, investigación con tutoría, aprendizaje cooperativo Webquest, que son detallados a continuación.

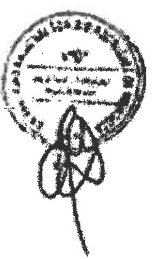
**Cuadro 2. Metodologías activas para contribuir al desarrollo de competencias**

Metodologías	¿Qué es?	¿Cómo se desarrolla?	Competencias que permiten desarrollar	Pasos (Tobón, 2010)
<b>Proyectos</b>	Una metodología integradora que plantea la inmersión del estudiante en una situación o problemática real, la cual requiere solución o comprobación. Se caracteriza por aplicar de manera práctica una propuesta que permite solucionar un problema real desde diversas áreas de conocimiento; se centra en actividades y productos de utilidad social. Surge del interés de los alumnos.	<p>a) Presentar la situación o el problema. Se puede exponer a los alumnos en una frase corta, o bien, a través de una pregunta. Los proyectos que se generan a partir de las inquietudes de los estudiantes suelen ser interesantes, pero no dejan de ser útiles también los que el profesor plantea para guiar el trabajo de los estudiantes.</p> <p>b) Describir el propósito del proyecto. Es una fase de análisis y generación de expectativas.</p> <p>c) Comunicar los criterios de desempeño esperados por los estudiantes.</p> <p>d) Establecer reglas e instrucciones para desarrollar el proyecto.</p> <p>e) Plantear las características del método científico para su ejecución.</p> <p>f) Ejecutar el proyecto:          -Análisis del problema, su importancia y las posibles soluciones.          -Búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias.</p> <p>g) Solucionar el problema o la Situación          -Se analizan los elementos y contenidos de diversas propuestas de solución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilita el trabajo con los diversos aspectos de las competencias en sus tres dimensiones de saber y articulando la teoría con la práctica.</li> <li>- Favorecer prácticas innovadoras.</li> <li>- Solucionar problemas.</li> <li>- Transferencia de conocimientos, habilidades y capacidades a diversas áreas de conocimiento.</li> <li>- Aplicar el método científico.</li> <li>- Favorecer la metacognición.</li> <li>- El aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Administración del tiempo y los recursos.</li> <li>- El liderazgo positivo.</li> <li>- Responsabilidad y compromiso personal.</li> <li>- Desarrollar la autonomía.</li> <li>- Permitir una comprensión de los problemas sociales y sus múltiples causas.</li> <li>- Permitir un acercamiento a la realidad de la comunidad, el país y el mundo.</li> <li>- Aprendizaje de gestión de un proyecto.</li> <li>- Desarrollar la autonomía y la capacidad de hacer elecciones y negociarlas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación</li> <li>- Ejecución</li> <li>- Socialización del producto alcanzado</li> </ul>





		<p>-Se elige una propuesta.          -Se pone en práctica la propuesta elegida          h) Propuesta de trabajo:          -Se realiza la presentación de la propuesta bajo los criterios especificados previamente.          i) Informe:          Elaboración de un informe de los pasos seguidos en el proyecto y las conclusiones, así como la metaevaluación de este</p>		
<p><b>Aprendizaje basado en problemas (ABP)</b></p>	<p>Una metodología en la que se investiga interpreta y argumenta y, además, se propone la solución a uno o varios problemas, creando un escenario simulado de posible solución y analizando las probables consecuencias. El alumno desempeña un papel activo en su aprendizaje, mientras el docente es un mediador que guía al estudiante para solucionar un problema. Los problemas deben involucrar a los estudiantes en escenarios relevantes al facilitar la conexión entre la teoría y su aplicación.</p>	<p>Trabajo previo a la sesión con los estudiantes:          a) Formar equipos de trabajo de entre tres y siete alumnos en caso de que el problema así lo requiera.          b) Se asignan roles a los miembros del equipo. Por lo menos se deben considerar los siguientes: líder, secretario y reportero.          c) Elaborar reglas de trabajo.          Durante las sesiones con los estudiantes:          d) Analizar el contexto junto con los estudiantes. Se puede partir de un texto o un caso para lo cual es importante aclarar términos y conceptos.          e) Los alumnos identificarán el problema.          f) Establecerán hipótesis.          g) Establecerán alternativas.          h) Seleccionarán la mejor alternativa.          i) Durante el proceso, el docente supervisará y asesorará el trabajo de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permite analizar con profundidad un problema.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de búsqueda de información, así como su análisis e interpretación.</li> <li>- Favorecer la generación de hipótesis, someterlas a prueba y valorar los resultados.</li> <li>- Permite vincular el mundo académico con el mundo real.</li> <li>- Favorecer el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Desarrollar la habilidad de toma de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar el contexto</li> <li>- Identificar el problema</li> <li>- Establecer alternativas</li> <li>- Seleccionar la alternativa</li> <li>- Poner a prueba la alternativa mediante la una simulación</li> </ul>





		j) Ponen a prueba la alternativa mediante una simulación.		
<b>Estudio de caso</b>	Una metodología que describe un suceso real o simulado complejo que permite al profesionalista aplicar sus conocimientos y habilidades para resolver un problema. Es una estrategia propicia para desarrollar competencias, pues el estudiante pone en marcha contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en un contexto y una situación dados.	<p>Cinco fases para una correcta aplicación del estudio de caso (Flechsig y Schiefelbein, 2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de preparación del caso por parte del docente.</li> <li>2. Fase de recepción o de análisis del caso por parte de los alumnos, para lo cual deben realizar una búsqueda de información adicional para un adecuado análisis.</li> <li>3. Fase de interacción con el grupo de trabajo. Si el análisis se realizó de manera individual es necesario que esta fase se realice en pequeños grupos.</li> <li>4. Fase de evaluación, la cual consiste en presentar ante el grupo los resultados obtenidos del análisis individual o en pequeños grupos; luego, se discute acerca de la solución y se llega a una conclusión.</li> <li>5. Fase de confrontación con la resolución tomada en una situación real.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades del pensamiento crítico.</li> <li>- Desarrollar una competencia comunicativa donde predomine el saber argumentar y contrastar.</li> <li>- Promover el aprendizaje colaborativo y la escucha respetuosa ante las opiniones de los demás.</li> <li>- Solucionar problemas.</li> <li>- Aplicar e integrar conocimientos de diversas áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del problema</li> <li>- Documentación del caso</li> <li>- Presentación del caso</li> <li>- Logros y aspectos que mejoran en el abordaje del problema</li> <li>- Conclusiones</li> </ul>
<b>Aprendizaje in situ</b>	Es una metodología que promueve el aprendizaje en el mismo entorno en el cual se pretende aplicar la competencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Seleccionar el entorno.</li> <li>b) Preparar a los alumnos para enfrentarse al entorno.</li> <li>c) Supervisar el desempeño y la adaptación al entorno por parte del estudiante.</li> <li>d) Seguimiento a las actividades exigidas al alumno en el entorno acorde con unas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permite formar competencias en los mismos entornos en los cuales se aplican.</li> <li>- Permite analizar con profundidad un problema.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de búsqueda de información, así como su análisis e interpretación.</li> <li>- Favorecer la generación de hipótesis, someterlas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionar el entorno</li> <li>- Prepararse para el entorno</li> <li>- Tener adaptación del entorno</li> <li>- Realizar las actividades exigidas en el entorno acorde con las competencias determinadas</li> </ul>



		competencias determinadas	a prueba y valorar los resultados. - Permite vincular el mundo académico con el mundo real. - Favorecer el aprendizaje cooperativo. - Desarrollar la habilidad de toma de decisiones	
<b>Aprendizaje cooperativo</b>	Es aprender mediante equipos estructurados y con roles bien definidos orientados a resolver una tarea específica a través de la colaboración. Se compone de una serie de estrategias instruccionales.	a) Identificar una meta. b) Integrar los equipos. c) Definir roles. d) Realizar actividades. e) Buscar la complementariedad. f) Realizar una sesión plenaria para compartir los resultados alcanzados, así como la experiencia de trabajar en equipo.	- Análisis profundo de un problema en su contexto. - Desarrollar habilidades sociales. - Permitir que los alumnos conozcan sus habilidades y aspectos a mejorar en el trabajo en equipo. - Identificar a los líderes del grupo.	- Identificar la meta - Definir roles - Realizar actividades - Buscar la complementariedad

Fuente Adaptado de Tobón 2010, Pimienta, 2013.

<sup>26</sup> **Evaluación de la unidad didáctica.** La evaluación de la unidad didáctica consiste en un examen escrito o un examen en línea, sobre los contenidos desarrollados en la unidad. Esta evaluación se puede complementar con las actividades desarrolladas en los laboratorios, talleres, módulos, estaciones experimentales y en otros ambientes de aprendizaje de la universidad

<sup>27</sup> **Resultados de aprendizaje.** Se describen los criterios esenciales que se deben tener en cuenta para formar y valorar la competencia. Se busca que los criterios hagan referencia a los tres saberes: saber ser, saber hacer y saber conocer. En el saber ser se integra el saber convivir. Un criterio se compone de dos partes: lo que se evalúa y la condición con la cual se evalúa (contexto). Se describen los criterios desde la perspectiva de los estudiantes y no del docente. Por ejemplo, no se dice: "el estudiante debe planificar un proyecto de acuerdo con una determinada metodología", sino: "planifica un proyecto de acuerdo con una determinada metodología". Hay muchas maneras válidas para redactar los criterios en la planeación de la formación de la competencia. Desde el enfoque socioformativo, se sugiere que los criterios se compongan de una acción, un objeto conceptual y un referente. Asimismo, se recomienda que los criterios se enfoquen más en la actuación de la persona ante problemas que en contenidos conceptuales o de información factual. La estructura sintáctica es la siguiente: *Verbo (en tercera persona) + Objeto conceptual + Referente*. Para la redacción de los criterios de desempeño se debe tener en cuenta los rubros de evaluación: la apreciación crítica (debate académico o foro de debate y argumentación), el producto acreditable (trabajo académico o práctico) y el examen (escrito o en línea).

**Cuadro 3. Competencias y criterio.**

Competencia	Criterios / Criterios de desempeño/ Resultados de aprendizaje
Comunica los resultados de las investigaciones científicas realizadas en el área de su formación para contribuir la I + D + i a nivel local, regional, nacional y mundial, con un enfoque transdisciplinario en revistas especializadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacta el artículo científico de su investigación realizada teniendo en cuenta el formato de evaluación establecido en la normativa de la UNTRM.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publica el artículo científico de su investigación realizada en revistas vinculadas a su campo formativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valora la comunicación de los resultados de la investigación científica realizadas en revistas especializadas.</li> </ul>

<sup>28</sup> **Evidencias de aprendizaje.** Son las pruebas necesarias para juzgar y evaluar la competencia de una persona, según los criterios de desempeño o resultados de aprendizaje, los saberes esenciales y el rango de aplicación de la competencia. (Tobón, 2013, p.124). Estos pueden ser para los cursos generales y en algunos casos para los cursos específicos: monografías, ensayos académicos, participación en los foros, exámenes en líneas, exposiciones orales, proyectos de investigación, organizadores gráficos y otros.







Para los cursos específicos o de especialidad, las evidencias de aprendizaje serán pertinentes a los programas de estudios, por ejemplo, para los Programas de Estudios de Educación: sesiones de aprendizaje, proyectos formativos, programaciones anuales, formato de talleres sobre ..., formato de programas sobre ...; para el Programa de Estudio de Administración de Empresas: plan de marketing, plan de desarrollo del personal, plan de negocios, entre otros; para el Programa de Estudios de Arqueología: registro e inventario de sitios arqueológicos.

Para determinar las evidencias del aprendizaje, se debe tener en cuenta los rubros de evaluación: la apreciación crítica (debate académico o foro de debate y argumentación), el producto acreditable (trabajo académico o práctico) y el examen (escrito o en línea)

<sup>29</sup> **Los instrumentos de evaluación.** Son seleccionados y contruidos por el docente, en función del contenido del sílabo. Estos pueden ser:

**Cuadro 4. Instrumentos de evaluación.**

Técnica	Instrumentos	Descripción	Aplicaciones Plataformas Digitales
Observación	Guía de observación	Lista de indicadores que pueden redactarse como afirmaciones o preguntas.	Formulario de google Idoceo
	Registro anecdótico	Es un informe que describe hechos, sucesos o situaciones concretas que se consideran importantes para el estudiante o grupo.	Word Documentos de Google Calendario de Google
	Diario de clase	Registro individual donde cada estudiante plasma su experiencia personal en las diferentes actividades que ha realizados.	Google Sites Facebook Tik Tok Blogger
	Diario de trabajo	Es una herramienta que guía la reflexión y la evaluación de la práctica docente y la correcta descripción de los avances de los alumnos.	Google Drive Nearpod
	Escala de actitudes	Instrumento para medir la predisposición de un individuo a reaccionar de un modo determinado ante personas, objetos o situaciones concretas.	Formulario de google Mentimeter
Desempeño de los estudiantes	Preguntas sobre el procesamiento	Tienen el propósito de obtener información de los alumnos relacionada con la apropiación, comprensión y reflexión de conceptos, procedimientos y experiencias	Quizizz Edpuzzle
	Cuaderno de los estudiantes	Suele verse como el espacio en el cual el alumno realiza los trabajos y sirve para ver el progreso en el proceso de enseñanza.	Live Classroom Canva
Análisis del desempeño	Portafolio	Selección intencionada de trabajos como textos, dibujos, problemas o	Google Drive Google Site





		cuestionarios que, en conjunto apunten hacia un determinado aprendizaje esperado.	
	Rúbrica	Es una herramienta de evaluación para comunicar expectativas del logro de los aprendizajes.	Rubistar Formulario de google
	Lista de cotejo	Permite la revisión de ciertos indicadores durante el proceso de aprendizaje, su nivel de logro o ausencia de este.	Formulario de google Idoceo
Interrogatorio	Tipos textuales: Debate y ensayo	Son instrumentos útiles para valorar la comprensión, apropiación, interpretación, explicación y formulación de argumentos	Meet Zoom
	Tipos orales y escritos: Pruebas escritas	Es un instrumento de medición que permite que el estudiante demuestre la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo o el desarrollo progresivo de una destreza o habilidad.	Google formulario Socrative Kahoot

Adaptado de José David Betan López

<sup>30</sup> **Metodología del curso.** Del primer al quinto ciclo las clases serán virtuales. Del sexto ciclo en adelante las clases serán presenciales. Se desarrollarán excepcionalmente la modalidad semipresencial, cuando la tipología del curso lo amerite, dividiendo las sesiones tanto en la modalidad virtual como en la presencial y cumpliendo los protocolos de bioseguridad frente al COVID-19, establecidas en cada Facultad para las clases teóricas y prácticas.

El curso se desarrolla mediante clases virtuales y presenciales debidamente especificadas en las guías de aprendizaje para el logro de los criterios de desempeño, teniendo como soporte tecnológico el sistema de gestión del aprendizaje Moodle, y de comunicación el Meet; asimismo los estudiantes contarán con tutorías personalizadas por parte de sus docentes quienes además realizarán la retroalimentación a sus tareas académicas.

**a) e-actividades (virtual)**

1) **Online asincrónico:** semana de presentación (Semana "0"), observación de videos, lectura de casos, foro de presentación, foro de socialización del sílabo, foro de consultas, foro debate y argumentación, revisión de los power point, lectura del material de consulta, control de lectura (cuestionario de autoevaluación), evaluación en línea, subir los productos acreditables, evaluación de desempeño docente, evaluación de la plataforma y equipo de soporte.

2) **Virtual Sincrónico:** clase magistral interactiva, asesoría académica, retroalimentación de los productos acreditables.

b) **actividades presenciales.** Se desarrollan en aulas, laboratorios, talleres, módulos, estaciones experimentales y en otros ambientes de aprendizaje que la universidad, como parte de su infraestructura, ha puesto a disposición de los programas de estudios. Como actividades presenciales también se pueden considerar las que se realizan como parte de las prácticas preprofesionales e internado. También pueden ser la clase magistral interactiva, asesoría académica, retroalimentación de los productos acreditables y las vinculadas a la evaluación de los aprendizajes.

Para las sesiones semipresenciales se debe explicitar las actividades a desarrollarse, tanto las correspondientes a la modalidad virtual como la modalidad presencial.

**c) Soporte tecnológico.**

1) **Google Meet.** Es un servicio de videoconferencia integrada en la plataforma Google Workspace, que emplea el docente para el desarrollo de la clase magistral virtual, brindar asesoría o retroalimentación a los estudiantes o para desarrollar actividades de tutoría académica.





- 2) **Moodle.** Es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.
- d) **Apoyo tutorial.** Será permanente durante el desarrollo del curso, tanto de la facultad a la que pertenece el programa de estudios, como de los profesores responsables del curso; siendo virtual para los cursos del I al V ciclo y presencial para los cursos del VI ciclo en adelante. En casos excepcionales, para los cursos desarrollados de manera semipresencial o presencial, puede ser virtual.
- e) **Guía de aprendizaje.** Para la orientación y el desempeño adecuado de las actividades de aprendizaje y presentación o desarrollo las evidencias de aprendizaje, los estudiantes podrán descargar guías de aprendizaje. Esta es elaborada por el docente responsable del desarrollo del curso y pueden ser semanal, quincenal o mensual, quedando a criterio del docente.
- f) **Retroalimentación.** Para los ciclos del I al V, las actividades de retroalimentación a las evidencias de aprendizaje se realizarán mediante la plataforma Google Meet, en las fechas y horarios previamente establecidos en las guías de aprendizaje. Para los ciclos del VI en adelante, será presencial. En casos excepcionales, para los cursos desarrollados de manera semipresencial o presencial, puede ser virtual.
- g) **Acceso al aula virtual.** El aula virtual estará disponible las 24 horas los 7 días de la semana.

<sup>31</sup> **Evaluación.** los rubros de evaluación son los siguientes:

**Cuadro 05. Rubros de evaluación para la modalidad presencial y virtual**

Rubro	Modalidad		Porcentaje	
	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual
<b>Apreciación crítica</b>	Debate académico	Foro de debate y argumentación	20 %	20 %
<b>Producto acreditable</b>	Trabajo académico o práctico	Trabajo académico o práctico	30%	40%
<b>Examen Escrito</b>	Examen escrito	En línea	50 %	40 %
Total			100%	100%

**a) Examen escrito**

Los exámenes consisten en situaciones de desafío al estudiante para resolver un conjunto de ítems de prueba que demuestren el conocimiento o la habilidad requerida para la construcción de capacidades definidas para el curso.

El mínimo de exámenes a ser realizados en un curso es tres (03) los mismos que se pueden distribuir a lo largo de las 17 semanas del semestre. Cuando este número es mayor, de igual manera se distribuirán a lo largo de las 17 semanas, indistintamente de las tres unidades didácticas en que se componga el curso.

Permiten evidenciar retención, comprensión, aplicación, análisis, evaluación y síntesis de conceptos, principios, teorías; así como organización de ideas, estructuración y producción de textos; actitudes de respeto.

Se presentan las siguientes variantes según la modalidad presencial o virtual.


- i. **Modalidad Presencial.** Examen escrito.
- ii. **Virtual:** Evaluación en línea, a través de los medios virtuales establecidos por la universidad. Para dicha modalidad el estudiante deberá activar su cámara, a fin de que el docente tenga control sobre el desarrollo de la evaluación y mitigar acciones que puedan vulnerar la transparencia de la misma.

**b) Producto acreditable práctico.**

El trabajo académico o práctico permite evaluar las capacidades, conocimientos, habilidades, estrategias y actitudes que adquieren los estudiantes en un periodo de su formación en la universidad, Asimismo, de ser un trabajo académico escrito se deberá evaluar la pertinencia de ortografía y citas bibliográficas, usando las normas establecidas; asimismo, permite evidenciar competencias, síntesis, análisis, pensamiento crítico, pensamiento complejo y actitudes de respeto.

Para este rubro además de la presentación de la evidencia del producto (hojas de resolución, informes escritos, entre otros) se puede incluir su sustentación mediante una exposición (presencial o en línea). Los criterios para evaluar deben ser descritos en un instrumento de evaluación, estos pueden ser: rúbricas, listas de cotejo, fichas de observación, escalas de valoración y otros que el docente considere oportuno.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 19 de 21
			Fecha de aprobación

**c) Apreciación crítica.**

Es un acto de comunicación y exposición de ideas diferentes sobre un mismo tema entre dos o más personas, el que será más completo a medida que los argumentos expuestos vayan aumentando en cantidad y en solidez de sus motivos. También llamada controversia, es una discusión de opiniones contrapuestas. Permite recoger habilidades de pensamiento crítico, dominio cognitivo y actitudinal. Se aborda en dos escenarios.

- i. **Presencial:** la apreciación crítica se evalúa a través del debate académico. El docente genera las condiciones para el debate académico sobre los contenidos desarrollados en la unidad. Los criterios para evaluar deben ser descritos en un instrumento de evaluación, estos pueden ser: rúbricas, listas de cotejo, fichas de observación, escalas de valoración y otros que el docente considere oportuno.
- ii. **Virtual:** la apreciación crítica se evalúa a través del foro de debate y de argumentación. Los estudiantes participarán sobre un tema desarrollado en la unidad, respondiendo a las preguntas (mínimo 1). Para dar respuestas a las preguntas, estas deben basarse en el material de consulta subido en el aula virtual y a través de otras fuentes, citando la referencia consultada de acuerdo con el manual de estilo de redacción vinculado al área de su profesión (Apa 7ma edición, Vancouver, Chicago y otros). Asimismo, debe comentar el aporte de al menos 1 compañero, teniendo en cuenta las normas de etiqueta. Los criterios para evaluar deben ser descritos en un instrumento de evaluación, estos pueden ser: rúbricas, listas de cotejo, fichas de observación, escalas de valoración y otros que el docente considere oportuno.

<sup>32</sup> **Momentos y tipos de evaluación.** La evaluación desde el enfoque formativo contribuye a la mejora del aprendizaje, regulando los procesos de enseñanza aprendizaje, mediante la adaptación y/o ajuste en estrategias, actividades o planificaciones didácticas de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.


**Cuadro 6. Momentos y tipos de evaluación**

Momento de la evaluación	Tipo de evaluación
<b>Inicial</b> (La evaluación inicial ocurre cuando comienza un ciclo académico o el inicio de una sesión de aprendizaje)	<b>Diagnóstica</b> (Se realiza con la intención de explorar los conocimientos que ya poseen los alumnos previos al desarrollo de un tema) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preguntas para evaluar los saberes previos al inicio de una sesión de aprendizaje.</li> <li>- Evaluación de diagnóstico al inicio del ciclo académico.</li> </ul>
<b>Proceso</b> (Su objetivo es adecuar el curso en función de las necesidades del estudiante y el contexto que se presenta)	<b>Formativa</b> (Se valora el avance en los aprendizajes a través de tipos de regulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación interactiva: el docente observa, dialoga e interpreta lo que sus alumnos hacen o dicen sobre una tarea.</li> <li>- Regulación retroactiva: después de una medición puntual, el docente refuerza aquello que no se ha aprendido adecuadamente.</li> <li>- Regulación proactiva: logrado un aprendizaje esperado se programan actividades para ampliar lo aprendido)</li> <li>- Tareas académicas.</li> <li>- Cuestionarios de autoevaluación.</li> </ul>
<b>Final</b> (Tiene el objetivo de verificar que se lograrán. los aprendizajes esperados)	<b>Sumativa</b> (Se recolecta toda información que demuestre los resultados de los estudiantes, así como de los procesos, estrategias y actividades que utilizo el docente para alcanzar dichos resultados) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apreciación crítica.</li> <li>- Producto acreditable.</li> <li>- Examen Escrito.</li> </ul>

Adaptado. El Enfoque formativo de la evaluación.

(<https://esvin.files.wordpress.com/2016/11/momentostiposevaluacion3b3n-infografica3adabloggesvin.jpg>)

<sup>33</sup> **Examen de rezagado.** El examen de rezagado de la unidad es aquel que se aplica hasta una semana después de la fecha de aplicación del Examen Escrito programado para la unidad correspondiente. El estudiante podrá acceder a este derecho cuando no asista al examen de unidad programado, por problemas de salud personal o de los familiares directos u otros motivos de fuerza mayor que se justifiquen con documentos, dentro de las 72 horas después de la fecha del examen ante

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> Facultad de ... Escuela Profesional de ...	Logo de la escuela profesional	Versión: 1
			Página 20 de 21
			Fecha de aprobación

el Director de la Escuela Profesional respectivo. Si en esta oportunidad el estudiante no se presentase, el profesor le asignará la nota de cero (00). El examen de Rezagado deberá ser diferente al examen escrito aplicado. El estudiante entregara la docente del curso el comprobante de pago por concepto de Examen de Rezagado de acuerdo con el TUPA de la Universidad. Este comprobante será entregado por el docente a DAYRA, con un informe, al final del Semestre Académico en ejecución. El estudiante tiene derecho a rezagar el examen escrito únicamente de la primera o segunda unidad didáctica del curso. No hay Examen de Rezagado de la última unidad didáctica del curso (Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 28 y Art. 29).

<sup>34</sup> **Examen sustitutorio.** El examen sustitutorio, es la evaluación que se realiza al estudiante para sustituir la nota obtenida en el examen escrito de unidad que más le desfavorece para alcanzar la nota aprobatoria en el curso, incluyendo el examen escrito de unidad no rendido. Solo se sustituye la nota del examen escrito de una de las tres unidades didácticas, a solicitud del estudiante, por lo que el examen sustitutorio comprende los temas desarrollados en la unidad didáctica correspondiente, lo que debe ser tomado en cuenta por el docente del curso para su formulación. Solo tienen derecho al examen sustitutorio, los estudiantes cuya nota promocional en el curso sea mayor a seis (06). El estudiante cuya nota promocional del curso es aprobatoria, puede solicitar examen sustitutorio para aumentar su nota, bajo responsabilidad, debido a que la nota que obtenga sustituirá a la que obtuvo en la unidad didáctica que eligió, lo que procesara para la nota promocional sin reclamo alguno. Para acceder al examen sustitutorio, el estudiante presentará al docente el comprobante de pago por ese concepto establecido en el TUPA de la Universidad. Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 31, Art. 32, Art. 33 y Art. 34)

<sup>35</sup> **Asistencia e inhabilitación del curso.**

- i. **Asistencia del curso.** Son requisitos para la aprobación del estudiante en el curso:
  - a) Tener una asistencia mínima no menor al 70% a las diferentes actividades programadas en el curso.
  - b) Obtener nota promocional aprobatoria doce (12) al promediar las notas alcanzadas en las unidades didácticas el curso.  
(Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 18)
- ii. **Inhabilitación:**  
El estudiante que registre más del 30% de inasistencia injustificadas en cada uno de los cursos en que se ha matriculado en el semestre académico, será **INHABILITADOS** en el curso, situación que se considera como matrícula utilizada.  
En este caso, el sistema integrado académico le asignara la nota cero (00) para la obtención del promedio ponderado del semestre académico correspondiente.  
(Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 27 y Art. 30)

<sup>36</sup> **Referencias bibliográficas.** El 70% de la referencia bibliográfica está disponible en los centros de información y referencia (Biblioteca Central, Biblioteca Especializada, Repositorios y otros) de la UNTRM, Escuela de Posgrado, Facultad y Escuela Profesional

Se recomienda separar la referencia bibliográfica por unidades didácticas o módulos para una mejor distribución

**I Unidad Didáctica**

- Referencia bibliográfica de la I unidad didáctica (APA, 7ma edición)

**II Unidad Didáctica**

- Referencia bibliográfica de la II unidad didáctica (APA, 7ma edición)

**III Unidad Didáctica**

- Referencia bibliográfica de la III unidad didáctica (APA, 7ma edición)

<sup>37</sup> **Elaborado.**

- **Pregrado.** El sílabo del curso en su primera versión es elaborado por el docente asignado, en base la sumilla entregada al docente por el director de la Escuela Profesional (EP) correspondiente. (Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 6).
- **Posgrado.** Los sílabos son elaborados o actualizados por la Comisión de Currículo de la EPG. (Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Progrado UNTRM, 2018. Art. 5).

<sup>38</sup> **Revisado.**

- **Pregrado.** Un (01) ejemplar del sílabo, impreso en ambas caras, será presentado a director de la EP correspondiente para ser evaluado por la Comisión del Currículo de la Facultad en su forma; en su





fondo o contenidos será evaluado por el director de la EP a la que pertenece dicho curso, el mismo que emitirá informe al Decano, adjuntando las observaciones de la Comisión del Currículo, para que el docente asignado al curso levante las observaciones. (Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 6).

- **Posgrado.** Previa evaluación de la pertinencia por el Coordinador de Maestría o Doctorado a la que pertenece dicho curso, el mismo que emitirá informe al director de la EPG. (Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Posgrado UNTRM, 2018. Art. 6).

<sup>39</sup> Aprobado.

- **Pregrado.** Luego de esto, presentará tres (03) ejemplares del sílabo, impreso en ambas caras, al Decano para su visación, previa revisión por la Comisión del Currículo de la Facultad y del director de la EP. (Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Pregrado UNTRM, 2019. Art. 6)
- **Posgrado.** El Reglamento General de la Evaluación para Estudiantes de Posgrado UNTRM, 2018. Art. 6, no especifica ni detalla quien es el responsable de la aprobación, solo hace referencia de que el Coordinador de Maestría o Doctorado a la que pertenece dicho curso, el mismo que emitirá informe al director de la EPG.

